



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Martes 1 de abril de 2025

Sesión 32 Anexo B

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de abril de 2025	Sesión 32 Anexo B

SUMARIO

COMUNICACIONES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero del 2025. Asimismo, el pago de las participaciones a las entidades federativas, desagregadas por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con febrero de 2024. Y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2025.

4

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

84



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-FEBRERO DE 2025

Ciudad de México, 28 de marzo de 2025.



Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____

I.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		Variación % real	Anual		Avance % respecto a:	
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}		2024 ^{p./}	2025 ^{1./}	2024	2025
1. Ingresos presupuestarios	1,234.4	1,341.7	4.8	7,493.8	8,055.6	16.5	16.7
2. Ingresos tributarios	839.3	958.4	10.1	4,953.3	5,296.4	16.9	18.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	780.2	898.4	11.1	4,585.9	4,861.6	17.0	18.5
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	940.4	687.7	-29.5	4,998.1	4,711.8	18.8	14.6
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1,086.3	849.2	-24.6	6,148.5	6,100.1	17.7	13.9
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	1,594.7	1,362.1	-17.6	8,856.4	9,078.0	18.0	15.0
7. Gasto neto total	1,655.6	1,425.5	-17.0	9,157.0	9,226.2	18.1	15.5
8. Gasto corriente estructural	744.9	478.6	-38.0	3,658.8	3,596.5	20.6	13.3
9. Balance presupuestario primario	-275.3	77.7	n.a.	-512.8	217.8	n.a.	35.7
10. RFSP	-479.9	-127.7	n.a.	-1,940.3	-1,428.3	n.a.	n.a.
11. SHRFSP	15,453.4	17,599.7	9.8	17,425.5	18,591.0	88.7	94.7
12. Deuda pública	15,483.8	17,901.9	11.5	17,551.5	18,404.3	88.2	97.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n.a.: no aplica.
1./ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobados por el Congreso de la Unión.
Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. ____	II.9
Situación Financiera de Empresas Públicas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Balance presupuestario (BP)	-269,150.8	-76,931.4	n.s.	-421,119.6	-83,863.8	n.s.
Balance presupuestario sin inversión ^{1/}	-171,706.2	55,640.5	n.s.	-223,708.7	130,663.0	n.s.
Gobierno Federal	-336,984.2	-68,718.9	n.s.	-574,292.0	-173,997.0	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	19,702.6	29,233.7	43.0	109,192.8	134,254.1	18.6
IMSS	16,778.5	20,956.8	20.4	99,114.3	119,497.0	16.3
ISSSTE	2,924.2	8,276.9	172.8	10,078.5	14,757.1	41.2
Empresas Públicas del Estado	48,130.8	-37,446.2	n.s.	43,979.6	-44,121.0	n.s.
PEMEX	38,221.5	-40,591.2	n.s.	32,784.3	-61,495.4	n.s.
CFE	9,909.2	3,145.0	-69.4	11,195.3	17,374.4	49.7
Balance presupuestario primario	-194,159.9	-18,866.7	n.s.	-275,268.0	77,695.4	n.s.
Gobierno Federal	-290,212.0	-20,364.1	n.s.	-456,243.7	-46,528.5	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	19,702.6	29,233.7	43.0	109,192.8	134,254.1	18.6
IMSS	16,778.5	20,956.8	20.4	99,114.3	119,497.0	16.3
ISSSTE	2,924.2	8,276.9	172.8	10,078.5	14,757.1	41.2
Empresas Públicas del Estado	76,349.5	-27,736.3	n.s.	71,782.9	-10,030.2	n.s.
PEMEX	61,636.0	-33,856.7	n.s.	51,995.9	-33,973.4	n.s.
CFE	14,713.5	6,120.4	-59.9	19,787.1	23,943.2	16.7
Partidas informativas						
Balance público (BP + BEBCPI)	-245,712.3	-95,310.5	n.s.	-424,779.9	-114,229.2	n.s.
Balance público primario	-193,043.8	-18,492.2	n.s.	-270,470.9	84,890.4	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCPI)	23,438.5	-18,379.1	n.s.	-3,660.2	-30,365.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	575,429.4	629,582.6	5.4	1,234,438.1	1,341,656.1	4.8
Petroleros ^{1./}	97,489.5	74,126.4	-26.7	161,534.1	143,948.4	-14.0
Gobierno Federal	3,902.1	25,093.5	-o-	7,821.6	47,995.8	491.9
Pemex	93,587.4	49,032.9	-49.5	153,712.5	95,952.6	-39.8
No petroleros	477,939.9	555,456.3	12.0	1,072,904.0	1,197,707.7	7.7
Gobierno Federal	389,983.0	462,467.7	14.3	896,081.1	1,013,816.5	9.1
Tributarios	364,279.4	441,000.9	16.7	839,345.7	958,417.0	10.1
No tributarios	25,703.5	21,466.9	-19.5	56,735.3	55,399.4	-5.8
Organismos de control presupuestario directo	53,298.7	57,043.4	3.1	107,142.1	111,211.3	0.1
IMSS	48,341.9	51,975.0	3.6	98,744.1	103,148.9	0.8
ISSSTE	4,956.8	5,068.4	-1.5	8,398.0	8,062.4	-7.4
Empresa Pública del Estado (CFE)	34,658.2	35,945.1	-0.1	69,680.9	72,679.9	0.6
B. Gasto neto pagado	844,580.2	706,514.0	-19.4	1,655,557.7	1,425,519.9	-17.0
Programable	635,769.7	492,686.0	-25.3	1,218,338.6	994,666.6	-21.3
Gasto de operación	162,092.9	171,582.3	2.0	331,947.8	333,994.1	-3.0
Servicios personales ^{2./}	109,410.6	119,944.4	5.6	240,044.3	256,273.7	3.0
Otros gastos de operación	52,682.3	51,637.9	-5.5	91,903.5	77,720.4	-18.4
Pensiones y jubilaciones	110,754.2	122,517.2	6.6	247,384.5	268,600.9	4.7
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3./}	266,216.8	62,703.0	-77.3	440,329.8	176,229.4	-61.4
Ayudas y otros gastos	-738.7	3,311.6	n.s.	1,265.5	1,315.4	0.3
Inversión física ^{4./}	65,380.2	93,871.5	38.4	136,581.7	151,137.1	6.7
Directo	37,827.2	68,518.8	74.5	84,938.3	99,925.3	13.5
Indirecto	27,552.9	25,352.6	-11.3	51,643.4	51,211.8	-4.4
Inversión financiera y otros ^{4./}	32,064.5	38,700.4	16.3	60,829.3	63,389.8	0.5
No programable	208,810.5	213,828.1	-1.3	437,219.1	430,853.3	-5.0
Costo financiero	74,991.0	58,064.7	-25.4	145,851.7	161,559.2	6.8
Intereses, comisiones y gastos ^{5./}	74,991.0	58,064.7	-25.4	114,606.9	135,333.3	13.9
Gobierno Federal	46,772.3	48,354.8	-0.4	86,803.6	101,242.5	12.5
Sector paraestatal	28,218.7	9,709.9	-66.8	27,803.3	34,090.8	18.3
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	31,244.7	26,226.0	-19.0
IPAB	0.0	0.0	0.0	31,244.7	26,226.0	-19.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	135,129.5	129,535.8	-7.6	261,046.9	244,281.1	-9.7
Adefas y otros ^{6./}	-1,309.9	26,227.6	n.s.	30,320.5	25,012.9	-20.4
C. Balance presupuestario (A – B) = (D + E + F – G)	-269,150.8	-76,931.4	n.s.	-421,119.6	-83,863.8	n.s.
Balance presupuestario sin inversión^{7./}	-171,706.2	55,640.5	n.s.	-223,708.7	130,663.0	n.s.
Financiamiento del balance presupuestal						
D. Recursos externos	-70,691.1	196,477.8	n.s.	119,309.3	387,743.8	213.5
E. Recursos internos	170,713.8	213,266.0	20.4	465,258.0	269,610.3	-44.1
F. Uso de disponibilidades	146,986.0	-312,989.7	n.s.	-156,868.3	-535,565.1	n.s.
G. Diferencias con fuentes de financiamiento	-22,142.1	19,822.7	n.s.	6,579.4	37,925.2	456.0
Partidas informativas						
H. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	23,438.5	-18,379.1	n.s.	-3,660.2	-30,365.4	n.s.
I. Balance público (C + H)	-245,712.3	-95,310.5	n.s.	-424,779.9	-114,229.2	n.s.
Ingresos tributarios	364,277.5	441,000.8	16.7	839,343.3	958,416.7	10.1
Ingresos no tributarios	211,151.8	188,581.8	-13.9	395,094.8	383,239.4	-6.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

7./ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	575,429.4	629,582.6	5.4	1,234,438.1	1,341,656.1	4.8
Petroleros ^{1./}	97,489.5	74,126.4	-26.7	161,534.1	143,948.4	-14.0
Gobierno Federal	3,902.1	25,093.5	-o-	7,821.6	47,995.8	491.9
Pemex	93,587.4	49,032.9	-49.5	153,712.5	95,952.6	-39.8
No petroleros	477,939.9	555,456.3	12.0	1,072,904.0	1,197,707.7	7.7
Gobierno Federal	389,983.0	462,467.7	14.3	896,081.1	1,013,816.5	9.1
Tributarios	364,279.4	441,000.9	16.7	839,345.7	958,417.0	10.1
Impuesto sobre la renta	197,799.9	232,411.7	13.2	459,946.7	510,304.3	7.0
Impuesto al valor agregado	105,578.7	141,621.0	29.3	230,073.5	286,987.0	20.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	44,562.1	46,018.1	-0.5	115,165.1	118,134.4	-1.1
IEPS gasolinas y diésel	30,335.2	30,970.2	-1.6	64,861.6	65,917.7	-2.0
IEPS distinto de gasolinas y diésel	14,226.9	15,048.0	1.9	50,303.5	52,216.7	0.1
Impuestos a la importación	9,220.2	14,029.6	46.6	18,931.7	28,768.0	46.6
IAEEH ^{2./}	578.6	559.2	-6.9	1,157.1	1,091.5	-9.0
Otros impuestos ^{3./}	6,539.9	6,361.3	-6.3	14,071.6	13,131.9	-10.0
No tributarios	25,703.5	21,466.9	-19.5	56,735.3	55,399.4	-5.8
Derechos	6,281.5	8,548.3	31.1	21,016.4	23,707.0	8.8
Aprovechamientos	18,466.0	12,207.9	-36.3	32,361.9	27,838.3	-17.0
Otros	956.0	710.7	-28.4	3,357.0	3,854.2	10.7
Organismos de control presupuestario directo	53,298.7	57,043.4	3.1	107,142.1	111,211.3	0.1
IMSS	48,341.9	51,975.0	3.6	98,744.1	103,148.9	0.8
ISSSTE	4,956.8	5,068.4	-1.5	8,398.0	8,062.4	-7.4
Empresa Pública del Estado (CFE)	34,658.2	35,945.1	-0.1	69,680.9	72,679.9	0.6
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	364,277.5	441,000.8	16.7	839,343.3	958,416.7	10.1
Ingresos no tributarios	211,151.8	188,581.8	-13.9	395,094.8	383,239.4	-6.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	97,489.5	74,126.4	-26.7	161,534.1	143,948.4	-14.0
PEMEX	93,587.4	49,032.9	-49.5	153,712.5	95,952.6	-39.8
Gobierno Federal	3,902.1	25,093.5	-o-	7,821.6	47,995.8	491.9
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	3,904.0	25,093.5	-o-	7,824.1	47,996.1	491.7
Ordinarias	3,904.0	25,093.5	-o-	7,824.1	47,996.1	491.7
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	2,190.9	0.0	n.s.	6,111.0	6,154.9	-2.9
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,713.0	0.0	n.s.	1,713.0	1,790.5	0.8
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	205.1	n.s.	0.0	430.4	n.s.
Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	0.0	0.0	1,818.5	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	0.0	12.0	n.s.	0.0	25.2	n.s.
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	0.0	24,876.5	n.s.	0.0	37,772.8	n.s.
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-1.9	-0.1	n.s.	-2.5	-0.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	635,769.7	492,686.0	-25.3	1,218,338.6	994,666.6	-21.3
Gobierno Federal	550,277.5	352,161.9	-38.3	1,068,778.9	839,046.7	-24.3
Entes autónomos	10,972.4	9,705.3	-14.8	20,377.0	17,825.8	-15.6
Legislativo	1,047.7	1,167.2	7.4	2,009.3	2,243.8	7.7
Judicial	4,012.0	4,066.8	-2.3	7,628.4	7,649.1	-3.3
Instituto Nacional Electoral	3,134.1	2,207.5	-32.1	5,765.0	3,642.1	-39.1
Otros ^{2./}	2,778.6	2,263.8	-21.5	4,974.3	4,290.9	-16.8
Administración Pública Centralizada	539,305.1	342,456.6	-38.8	1,048,401.9	821,220.9	-24.4
Ramos administrativos	344,948.7	139,941.0	-60.9	558,525.6	307,779.0	-46.9
Oficina de la Presidencia de la República	37.5	54.3	39.5	63.5	84.2	27.9
Gobernación	1,225.6	562.6	-55.8	1,718.0	1,047.0	-41.2
Relaciones Exteriores	1,013.1	887.2	-15.6	2,078.2	1,945.6	-9.7
Hacienda y Crédito Público	2,456.0	2,191.8	-14.0	3,934.6	3,466.5	-15.0
Defensa Nacional	14,622.9	9,443.2	-37.8	22,246.5	18,307.8	-20.6
Agricultura y Desarrollo Rural	25,150.2	5,700.4	-78.2	35,185.4	10,335.1	-71.7
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	6,364.7	2,937.8	-55.5	7,845.6	5,976.2	-26.5
Economía	241.9	232.9	-7.2	413.7	435.5	1.5
Educación Pública	83,836.5	41,292.7	-52.5	127,935.7	64,161.7	-51.6
Salud	2,784.6	3,268.4	13.1	5,343.2	5,611.9	1.3
Marina	3,859.4	3,791.0	-5.3	6,386.4	6,282.6	-5.1
Trabajo y Previsión Social	4,036.6	1,141.0	-72.8	7,881.5	2,037.5	-75.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,310.1	2,301.6	-33.0	3,566.3	2,528.7	-31.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,905.6	1,858.8	-81.9	12,020.7	2,908.3	-76.7
Energía	32,784.5	38,943.1	14.5	55,383.9	61,267.4	6.7
Bienestar	129,259.4	9,140.1	-93.2	234,600.6	90,598.3	-62.8
Turismo	115.3	116.3	-2.8	325.0	191.9	-43.1
Anticorrupción y Buen Gobierno	136.2	126.5	-10.5	239.2	275.7	11.2
Tribunales Agrarios	72.9	76.0	0.5	122.7	126.4	-0.7
Seguridad y Protección Ciudadana	3,193.6	3,491.8	5.4	4,641.4	5,384.6	11.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	10.5	11.4	4.4	19.1	19.4	-2.2
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	3,410.0	2,644.1	-25.3	6,619.8	5,282.9	-23.0
Comisión Reguladora de Energía	31.0	27.4	-15.0	51.4	42.7	-19.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	28.0	20.6	-28.8	49.8	37.6	-27.2
Entidades no sectorizadas	16,172.8	8,661.8	-48.4	18,207.9	17,127.9	-9.3
Cultura	890.0	869.3	-5.9	1,645.4	1,758.2	3.1
Mujeres	0.0	16.1	n.s.	0.0	16.1	n.s.
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0.0	133.2	n.s.	0.0	521.5	n.s.
Ramos generales	194,356.4	202,515.6	0.4	489,876.3	513,441.9	1.1
Aportaciones a Seguridad Social	105,002.2	112,056.8	2.8	293,329.0	317,590.3	4.4
Provisiones Salariales y Económicas	9,486.6	9,414.5	-4.4	25,681.9	26,027.6	-2.3
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3./}	2,792.3	3,274.8	13.0	5,480.6	5,987.6	5.4
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	77,075.2	77,769.5	-2.8	165,384.8	163,836.4	-4.5
Organismos de control presupuestario directo	128,712.0	132,700.0	-0.7	269,294.6	278,478.5	-0.3
IMSS	92,116.2	99,525.4	4.1	166,785.5	173,861.0	0.5
ISSSTE	36,595.8	33,174.6	-12.6	102,509.1	104,617.5	-1.6
Empresas Públicas del Estado	60,054.3	121,194.9	94.5	167,926.6	195,623.8	12.4
PEMEX	31,951.4	82,889.6	150.0	101,716.6	129,926.0	23.2
CFE	28,102.8	38,305.3	31.3	66,210.1	65,697.8	-4.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	103,274.1	113,370.8	5.8	287,661.6	318,482.4	6.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
p./ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.
1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiros, transferencias y aportaciones al ISSSTE).
2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.
3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-336,984.2	-68,718.9	n.s.	-574,292.0	-173,997.0	n.s.
Ingresos	393,885.1	487,561.2	19.3	903,902.7	1,061,812.3	13.3
Petroleros	3,902.1	25,093.5	-0-	7,821.6	47,995.8	491.9
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1./}	3,904.0	25,093.5	-0-	7,824.1	47,996.1	491.7
ISR de contratistas y asignatarios	-1.9	-0.1	n.s.	-2.5	-0.3	n.s.
No petroleros	389,983.0	462,467.7	14.3	896,081.1	1,013,816.5	9.1
Ingresos tributarios	364,279.4	441,000.9	16.7	839,345.7	958,417.0	10.1
Impuesto sobre la renta	197,799.9	232,411.7	13.2	459,946.7	510,304.3	7.0
Valor agregado	105,578.7	141,621.0	29.3	230,073.5	286,987.0	20.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	44,562.1	46,018.1	-0.5	115,165.1	118,134.4	-1.1
Impuestos a la importación	9,220.2	14,029.6	46.6	18,931.7	28,768.0	46.6
IAEEH ^{2./}	578.6	559.2	-6.9	1,157.1	1,091.5	-9.0
Otros impuestos	6,539.9	6,361.3	-6.3	14,071.6	13,131.9	-10.0
Ingresos no tributarios	25,703.5	21,466.9	-19.5	56,735.3	55,399.4	-5.8
Derechos	6,281.5	8,548.3	31.1	21,016.4	23,707.0	8.8
Aprovechamientos	18,466.0	12,207.9	-36.3	32,361.9	27,838.3	-17.0
Otros	956.0	710.7	-28.4	3,357.0	3,854.2	10.7
Gastos	730,869.3	556,280.1	-26.7	1,478,194.7	1,235,809.2	-19.4
Programable	550,277.5	352,161.9	-38.3	1,068,778.9	839,046.7	-24.3
Gasto de operación	90,328.2	97,042.5	3.5	187,279.6	198,615.8	2.3
Servicios personales ^{3./}	80,143.5	88,290.2	6.2	172,525.9	185,980.8	4.0
Directos	29,829.1	31,388.7	1.4	57,770.7	60,339.4	0.7
Indirectos	50,314.4	56,901.5	9.0	114,755.2	125,641.4	5.6
Federalizado	40,800.5	42,081.9	-0.6	93,496.6	93,193.9	-3.9
Otros	9,513.9	14,819.7	50.1	21,258.6	32,447.5	47.2
Otros gastos de operación	10,184.8	8,752.3	-17.2	14,753.7	12,635.0	-17.4
Materiales y suministros	1,760.4	1,388.5	-24.0	2,876.8	2,204.6	-26.1
Servicios generales y otros	8,424.4	7,363.8	-15.8	11,876.9	10,430.4	-15.3
Pensiones	13,177.5	11,627.1	-15.0	21,312.6	20,140.1	-8.9
Subsidios y transferencias ^{4./}	364,800.0	171,322.0	-54.7	721,026.1	487,289.0	-34.8
Ayudas y otros gastos	2,539.9	5,173.2	96.3	4,501.1	7,626.4	63.4
Inversión física	47,040.1	28,464.8	-41.7	71,899.6	56,711.9	-23.9
Directa	19,487.1	3,112.2	-84.6	20,256.2	5,500.1	-73.8
Indirecta	27,552.9	25,352.6	-11.3	51,643.4	51,211.8	-4.4
Inversión financiera y otros	32,391.8	38,532.3	14.6	62,759.9	68,663.5	5.5
Directa	32,391.8	38,532.3	14.6	60,982.1	66,872.9	5.8
Indirecta	0.0	0.0	0.0	1,777.8	1,790.5	-2.9
No programable	180,591.8	204,118.2	8.9	409,415.8	396,762.6	-6.5
Costo financiero	46,772.3	48,354.8	-0.4	118,048.3	127,468.5	4.1
Interna	32,912.1	33,787.8	-1.1	91,925.1	100,661.3	5.6
Intereses, comisiones y gastos ^{5./}	32,912.1	33,787.8	-1.1	60,680.4	74,435.4	18.3
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	31,244.7	26,226.0	-19.0
IPAB	0.0	0.0	0.0	31,244.7	26,226.0	-19.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externa ^{6./}	13,860.1	14,567.0	1.3	26,123.2	26,807.1	-1.0
Participaciones	135,129.5	129,535.8	-7.6	261,046.9	244,281.1	-9.7
Adefas y otros ^{3./6./}	-1,309.9	26,227.6	n.s.	30,320.5	25,012.9	-20.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/_}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p._/}	2025 ^{p._/}	Crec. real %	2024 ^{p._/}	2025 ^{p._/}	Crec. real %
Ingresos propios	57,988.0	61,793.2	2.7	114,104.2	118,630.7	0.3
Venta de bienes y servicios	247.3	267.4	4.2	629.7	738.3	13.1
Cuotas IMSS	46,203.7	49,627.4	3.5	90,910.9	97,941.2	3.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	8,937.5	9,069.7	-2.2	12,887.3	13,593.2	1.7
Otros	2,599.4	2,828.6	4.9	9,676.3	6,358.0	-36.6
Gasto programable	128,712.0	132,700.0	-0.7	269,294.6	278,478.5	-0.3
Gasto de operación	42,920.0	36,725.4	-17.5	77,454.1	65,601.4	-18.3
Servicios personales	21,795.5	23,727.6	4.9	45,598.8	49,799.1	5.3
Otros gastos de operación	21,124.5	12,997.8	-40.7	31,855.2	15,802.3	-52.2
Pensiones y jubilaciones ^{2._/}	87,329.0	99,351.8	9.6	202,340.8	226,271.9	7.9
Otros gastos	-2,128.5	-4,029.5	n.s.	-10,625.8	-14,586.5	n.s.
Inversión física	776.1	0.0	n.s.	967.8	0.0	n.s.
Inversión financiera	-184.6	652.2	n.s.	-842.3	1,191.8	n.s.
Balance de operación	-70,724.1	-70,906.8	n.s.	-155,190.4	-159,847.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-70,724.1	-70,906.8	n.s.	-155,190.4	-159,847.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	90,426.7	100,140.5	6.7	264,383.2	294,102.0	7.3
Balance financiero	19,702.6	29,233.7	43.0	109,192.8	134,254.1	18.6
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-891.4	-25,967.7	n.s.	-86,620.4	-127,951.4	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	18,811.2	3,266.1	-83.3	22,572.4	6,302.7	-73.1
Balance primario	19,702.6	29,233.7	43.0	109,192.8	134,254.1	18.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p._/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1._/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2._/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	48,341.9	51,975.0	3.6	98,744.1	103,148.9	0.8
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	46,203.7	49,627.4	3.5	90,910.9	97,941.2	3.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	2,138.2	2,347.6	5.8	7,833.2	5,207.7	-35.9
Gasto programable	92,116.2	99,525.4	4.1	166,785.5	173,861.0	0.5
Gasto de operación	32,558.1	26,958.2	-20.2	60,710.1	49,492.6	-21.4
Servicios personales	17,986.5	19,547.2	4.7	37,828.0	40,624.9	3.6
Otros gastos de operación	14,571.6	7,411.0	-51.0	22,882.1	8,867.7	-62.6
Pensiones y jubilaciones	61,540.7	72,099.7	12.9	112,852.4	130,385.3	11.4
Otros gastos	-2,294.8	-184.7	n.s.	-6,437.8	-7,208.7	n.s.
Inversión física	496.8	0.0	n.s.	503.1	0.0	n.s.
Inversión financiera	-184.6	652.2	n.s.	-842.3	1,191.8	n.s.
Balance de operación	-43,774.2	-47,550.4	n.s.	-68,041.3	-70,712.1	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-43,774.2	-47,550.4	n.s.	-68,041.3	-70,712.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	60,552.7	68,507.2	9.0	167,155.7	190,209.1	9.8
Balance financiero	16,778.5	20,956.8	20.4	99,114.3	119,497.0	16.3
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2/}	-16,780.8	-20,958.5	n.s.	-99,112.5	-119,495.1	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-2.3	-1.7	n.s.	1.8	1.9	0.5
Balance primario	16,778.5	20,956.8	20.4	99,114.3	119,497.0	16.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	9,646.0	9,818.2	-1.9	15,360.1	15,481.8	-2.8
Venta de bienes y servicios	247.3	267.4	4.2	629.7	738.3	13.1
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	8,937.5	9,069.7	-2.2	12,887.3	13,593.2	1.7
Otros	461.2	481.0	0.5	1,843.1	1,150.3	-39.8
Gasto programable	36,595.8	33,174.6	-12.6	102,509.1	104,617.5	-1.6
Gasto de operación	10,362.0	9,767.2	-9.2	16,743.9	16,108.8	-7.2
Servicios personales	3,809.0	4,180.5	5.8	7,770.8	9,174.1	13.9
Otros gastos de operación	6,553.0	5,586.8	-17.8	8,973.1	6,934.7	-25.5
Pensiones y jubilaciones	25,788.3	27,252.1	1.8	89,488.4	95,886.6	3.3
Otros gastos	166.3	-3,844.8	n.s.	-4,188.0	-7,377.8	n.s.
Inversión física	279.3	0.0	n.s.	464.8	0.0	n.s.
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance de operación	-26,949.8	-23,356.4	n.s.	-87,149.0	-89,135.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-26,949.8	-23,356.4	n.s.	-87,149.0	-89,135.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	29,874.0	31,633.3	2.0	97,227.5	103,892.9	3.1
Balance financiero	2,924.2	8,276.9	172.8	10,078.5	14,757.1	41.2
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2./}	15,889.4	-5,009.1	n.s.	12,492.1	-8,456.3	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	18,813.5	3,267.8	-83.3	22,570.6	6,300.8	-73.1
Balance primario	2,924.2	8,276.9	172.8	10,078.5	14,757.1	41.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	128,245.6	84,978.1	-36.1	223,393.3	168,632.5	-27.2
Venta de bienes y servicios	94,508.4	43,675.1	-55.5	161,766.6	101,069.9	-39.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	33,737.2	41,302.9	18.0	61,626.7	67,562.6	5.7
Gasto programable	60,054.3	121,194.9	94.5	167,926.6	195,623.8	12.4
Gasto de operación	33,535.4	42,566.2	22.3	74,179.4	77,199.6	0.4
Servicios personales	12,160.8	12,676.3	0.4	28,881.6	27,913.2	-6.8
Otros gastos de operación	21,374.6	29,889.8	34.8	45,297.7	49,286.4	4.9
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	10,247.7	11,538.4	8.5	23,731.1	22,188.9	-9.8
Otros gastos	-1,150.1	2,167.9	n.s.	7,390.2	8,275.6	8.0
Inversión física	17,563.9	65,406.7	258.8	63,714.3	94,425.2	42.9
Inversión financiera	-142.7	-484.2	n.s.	-1,088.2	-6,465.5	n.s.
Balance de operación	68,191.3	-36,216.9	n.s.	55,466.7	-26,991.3	n.s.
Intereses y gastos de la deuda^{3/}	28,218.7	9,709.9	-66.8	27,803.3	34,090.8	18.3
Internos	7,229.3	-10,800.3	n.s.	-13,123.2	-10,434.4	n.s.
Externos	20,989.4	20,510.2	-5.8	40,926.6	44,525.2	4.9
Balance antes de transferencias	39,972.6	-45,926.7	n.s.	27,663.3	-61,082.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	8,158.1	8,480.6	0.2	16,316.3	16,961.1	0.3
Balance financiero	48,130.8	-37,446.2	n.s.	43,979.6	-44,121.0	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	-59,291.6	129,657.9	n.s.	-53,975.1	151,565.4	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-12,460.7	-79,649.0	n.s.	-19,663.1	-85,307.4	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-23,621.5	12,562.7	n.s.	-29,658.6	22,137.0	n.s.
Balance primario	76,349.5	-27,736.3	n.s.	71,782.9	-10,030.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera las empresas públicas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Públicas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

3./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	93,587.4	49,032.9	-49.5	153,712.5	95,952.6	-39.8
Venta de bienes y servicios	59,807.2	8,439.1	-86.4	93,052.1	30,101.2	-68.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	33,780.2	40,593.9	15.8	60,660.3	65,851.4	4.7
Gasto programable	31,951.4	82,889.6	150.0	101,716.6	129,926.0	23.2
Gasto de operación	10,360.1	10,185.1	-5.3	23,733.5	19,538.0	-20.6
Servicios personales	7,711.9	8,018.8	0.2	18,513.2	15,854.1	-17.4
Otros gastos de operación	2,648.1	2,166.3	-21.2	5,220.3	3,683.9	-31.9
Pensiones y jubilaciones	6,265.6	7,326.0	12.7	14,613.9	13,806.8	-8.9
Otros gastos	-86.9	1,451.8	n.s.	4,115.1	5,683.2	33.2
Inversión física	14,799.0	63,725.1	314.9	58,640.3	90,758.8	49.3
Inversión financiera	613.7	201.5	-68.4	613.8	139.2	-78.1
Balance de operación	61,636.0	-33,856.7	n.s.	51,995.9	-33,973.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda^{2/}	23,414.4	6,734.5	-72.3	19,211.5	27,522.0	38.2
Internos	7,244.0	-11,356.2	n.s.	-13,673.4	-11,271.8	n.s.
Externos	16,170.4	18,090.7	7.8	32,885.0	38,793.8	13.8
Balance antes de transferencias	38,221.5	-40,591.2	n.s.	32,784.3	-61,495.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	38,221.5	-40,591.2	n.s.	32,784.3	-61,495.4	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	-58,491.6	128,525.3	n.s.	-65,844.4	150,473.9	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-3,346.1	-75,364.2	n.s.	3,394.3	-66,837.9	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-23,616.1	12,570.0	n.s.	-29,665.8	22,140.7	n.s.
Balance primario	61,636.0	-33,856.7	n.s.	51,995.9	-33,973.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	34,658.2	35,945.1	-0.1	69,680.9	72,679.9	0.6
Venta de bienes y servicios	34,701.2	35,236.0	-2.2	68,714.4	70,968.7	-0.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	-43.0	709.1	n.s.	966.4	1,711.2	70.8
Gasto programable	28,102.8	38,305.3	31.3	66,210.1	65,697.8	-4.3
Gasto de operación	23,175.4	32,381.0	34.6	50,445.9	57,661.6	10.2
Servicios personales	4,448.9	4,657.5	0.9	10,368.4	12,059.0	12.2
Otros gastos de operación	18,726.5	27,723.5	42.7	40,077.4	45,602.5	9.7
Pensiones y jubilaciones	3,982.1	4,212.3	1.9	9,117.2	8,382.1	-11.3
Otros gastos	-1,063.2	716.1	n.s.	3,275.0	2,592.4	-23.7
Inversión física	2,765.0	1,681.5	-41.4	5,074.0	3,666.4	-30.3
Inversión financiera	-756.4	-685.7	n.s.	-1,702.0	-6,604.7	n.s.
Balance de operación	6,555.3	-2,360.2	n.s.	3,470.8	6,982.1	94.0
Intereses y gastos de la deuda^{2/}	4,804.3	2,975.4	-40.3	8,591.8	6,568.8	-26.3
Internos	-14.7	555.8	n.s.	550.2	837.5	46.8
Externos	4,818.9	2,419.5	-51.6	8,041.6	5,731.3	-31.3
Balance antes de transferencias	1,751.1	-5,335.5	n.s.	-5,121.0	413.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	8,158.1	8,480.6	0.2	16,316.3	16,961.1	0.3
Balance financiero	9,909.2	3,145.0	-69.4	11,195.3	17,374.4	49.7
Financiamiento						
Endeudamiento neto	-800.0	1,132.5	n.s.	11,869.3	1,091.4	-91.1
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-9,114.6	-4,284.8	n.s.	-23,057.4	-18,469.5	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-5.3	-7.3	n.s.	7.2	-3.7	n.s.
Balance primario	14,713.5	6,120.4	-59.9	19,787.1	23,943.2	16.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

	Página
Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. ____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa.	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2024. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2024. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. ____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	426,600.3	488,430.0	10.3	847,127.8	865,289.9	-1.5
Tributarios	423,453.3	470,041.7	7.0	814,212.7	828,341.3	-1.9
Renta	211,410.4	231,111.3	5.3	378,317.6	408,889.6	4.2
Valor agregado	124,494.8	145,366.0	12.5	292,914.9	252,003.4	-17.0
Producción y servicios	69,723.3	71,250.1	-1.5	109,781.7	127,810.3	12.3
Gasolina federal	31,616.9	31,916.3	-2.7	53,222.4	69,563.8	26.1
Gasolina estatal	2,407.3	2,520.4	0.9	4,750.4	4,917.1	-0.2
Tabacos labrados	16,971.5	16,975.0	-3.6	20,392.6	19,228.2	-9.1
Bebidas alcohólicas	3,485.3	3,816.2	5.5	5,462.1	6,422.3	13.4
Cerveza	5,896.6	5,998.5	-2.0	8,571.6	9,321.2	4.9
Bebidas energizantes	24.2	5.4	-78.5	39.4	11.7	-71.4
Telecomunicaciones	644.7	694.9	3.9	1,243.2	1,289.6	0.1
Bebidas saborizadas	3,912.9	4,367.5	7.6	7,118.8	7,436.2	0.8
Alimentos no básicos	3,513.5	3,847.1	5.5	6,677.0	7,224.5	4.4
Plaguicidas	189.6	207.5	5.5	320.2	341.8	3.0
Combustibles fósiles	1,058.3	898.6	-18.2	1,979.5	2,048.8	-0.2
Otras retenciones	2.5	2.8	10.3	4.5	4.9	5.9
Comercio exterior	9,711.5	14,738.3	46.2	18,787.6	26,637.0	36.7
Importación	9,711.5	14,738.3	46.2	18,787.6	26,637.0	36.7
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles nuevos ^{1./}	1,863.1	1,908.4	-1.3	3,931.2	3,933.5	-3.5
Tenencia	0.3	0.2	-21.3	0.5	0.5	1.8
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto ^{2./}	0.3	0.2	-21.3	0.5	0.5	1.8
Recargos y actualizaciones	4,960.7	4,347.4	-15.6	9,123.5	7,722.5	-18.4
Otros ^{3./}	122.2	-2.2	n.s.	163.2	-0.6	n.s.
Derecho a la minería	1,167.1	1,322.1	9.2	1,192.5	1,345.2	8.8
Petroleros	3,147.0	18,388.3	463.1	32,915.1	36,948.6	8.3
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	3,147.4	18,388.5	463.0	32,916.3	36,948.9	8.3
ISR de contratistas y asignatarios	-0.5	-0.2	n.s.	-1.2	-0.3	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-febrero (recaudación de diciembre de 2024 y la recaudación de enero de 2025), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	268,141.9	234,564.2	-15.7	499,074.5	443,831.9	-14.2
Participaciones	135,129.5	129,535.8	-7.6	261,046.9	244,281.1	-9.7
Fondo General	104,723.6	99,226.4	-8.7	187,297.8	172,879.3	-11.0
Fondo de Fomento Municipal	5,228.8	4,953.6	-8.7	9,350.1	8,628.4	-11.0
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,134.2	-7.5	11,412.6	11,579.9	-2.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	204.1	205.1	-3.2	519.8	430.4	-20.1
Fondo de Impuestos Especiales	2,938.2	3,248.5	6.5	4,142.2	4,614.5	7.4
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,407.3	2,520.4	0.9	4,750.4	4,917.1	-0.2
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.3	0.2	-21.3	0.5	0.5	1.8
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,863.1	1,908.4	-1.3	3,931.2	3,933.5	-3.5
Comercio Exterior	711.1	673.7	-8.7	1,271.6	1,173.5	-11.0
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	12.0	12.0	-3.2	30.5	25.2	-20.1
Incentivos Económicos	3,925.1	3,701.0	-9.1	7,858.6	7,304.2	-10.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	80.7	61.7	-26.3	158.6	112.8	-31.4
Fondo ISR	10,812.2	10,890.5	-2.9	30,323.0	28,681.7	-8.8
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	79,867.6	81,044.3	-2.2	170,865.4	169,824.0	-4.1
FONE ^{2./}	39,237.0	43,082.0	5.8	85,344.4	92,986.5	5.1
FASSA	9,338.9	5,812.5	-40.0	22,626.6	10,817.3	-53.9
FAIS	11,535.0	10,987.0	-8.2	23,069.9	23,348.9	-2.4
FAM	3,093.4	3,315.2	3.3	6,186.9	6,630.4	3.4
FAFM	9,737.5	10,435.6	3.3	19,475.0	20,871.2	3.4
FASP	920.2	955.6	0.1	1,840.3	1,911.2	0.2
FAETA	685.1	754.6	6.1	1,681.4	1,854.8	6.4
FAFEF	5,320.4	5,701.8	3.3	10,640.8	11,403.7	3.4
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3./}	14,057.4	537.3	-96.3	15,835.1	2,333.7	-85.8
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	0.0	1,777.8	1,790.5	-2.9
Salud pública ^{4./}	13,428.6	4.6	-100.0	13,428.6	10.4	-99.9
Resto de gasto federalizado por subsidios	628.7	532.8	-18.3	628.7	532.8	-18.3
Convenios	39,087.5	23,446.7	-42.2	51,327.0	27,393.1	-48.5
De descentralización ^{5./}	39,087.5	23,446.7	-42.2	51,327.0	27,393.1	-48.5
SEP	15,916.4	19,379.3	17.3	19,272.0	20,794.0	4.1
Sader	23,112.4	4,067.4	-83.0	31,996.3	6,599.1	-80.1
CNA	58.6	0.0	n.s.	58.6	0.0	n.s.
De reasignación ^{6./}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	135,129.5	129,535.8	-7.6	261,046.9	244,281.1	-9.7
Aguascalientes	1,419.8	1,473.0	0.0	2,885.6	2,867.7	-4.1
Baja California	4,201.2	4,240.8	-2.7	8,421.1	8,077.9	-7.5
Baja California Sur	956.1	1,025.0	3.3	1,796.1	1,861.4	0.0
Campeche	1,006.0	1,182.1	13.2	2,003.6	2,137.9	2.9
Coahuila	3,028.0	3,205.8	2.0	5,886.6	6,184.1	1.3
Colima	817.3	838.8	-1.1	1,603.0	1,535.2	-7.6
Chiapas	5,102.4	4,728.8	-10.7	9,704.1	9,018.5	-10.4
Chihuahua	4,417.5	3,967.3	-13.5	8,409.9	7,790.1	-10.7
Ciudad de México	12,711.9	13,118.3	-0.6	25,170.4	24,196.4	-7.3
Durango	1,593.3	1,762.1	6.6	3,238.7	3,443.2	2.5
Guanajuato	5,847.8	5,634.4	-7.2	11,757.0	11,214.6	-8.0
Guerrero	3,608.4	3,372.2	-9.9	6,331.7	5,735.3	-12.6
Hidalgo	2,936.3	2,518.3	-17.4	5,594.5	4,813.2	-17.0
Jalisco	9,034.5	8,831.5	-5.8	17,424.7	16,277.4	-9.9
México	18,094.6	17,361.2	-7.5	34,575.8	32,253.9	-10.0
Michoacán	5,432.7	3,903.6	-30.8	9,513.1	7,672.1	-22.2
Morelos	1,736.5	1,745.1	-3.2	3,384.2	3,238.3	-7.7
Nayarit	1,259.7	1,123.0	-14.1	2,475.4	2,157.9	-15.9
Nuevo León	7,350.5	6,618.1	-13.2	14,778.6	13,357.6	-12.8
Oaxaca	4,059.0	3,636.2	-13.7	7,732.7	6,687.4	-16.6
Puebla	6,025.7	6,079.2	-2.8	12,201.6	10,816.8	-14.5
Querétaro	2,677.2	2,481.2	-10.7	5,359.9	5,039.3	-9.3
Quintana Roo	1,880.6	2,039.7	4.5	3,782.8	4,037.4	2.9
San Luis Potosí	3,052.7	3,086.5	-2.6	5,236.8	5,567.5	2.5
Sinaloa ^{1./}	3,071.4	2,687.2	-15.7	6,287.1	5,239.5	-19.6
Sonora	3,238.6	3,135.7	-6.7	6,201.9	6,069.8	-5.6
Tabasco	3,347.4	3,076.6	-11.4	6,703.1	6,209.2	-10.7
Tamaulipas	4,072.4	3,804.8	-10.0	7,655.7	7,119.3	-10.3
Tlaxcala	1,231.5	1,210.0	-5.3	2,469.4	2,484.2	-3.0
Veracruz	7,984.4	7,921.0	-4.4	14,833.1	14,205.8	-7.6
Yucatán	2,384.7	2,261.1	-8.6	4,561.9	4,161.2	-12.0
Zacatecas	1,549.2	1,466.9	-8.8	3,066.9	2,811.2	-11.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007); la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; el impuesto sobre automóviles nuevos y los incentivos económicos.

1./ En 2025, refleja el acreditamiento del saldo a favor de la Federación, derivado de las resoluciones dictadas en los juicios sobre Cumplimiento de los Convenios de Coordinación Fiscal 1/2021 y 2/2021 emitidos por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en materia de Coordinación Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT (oficios 500-04-2024-24243 y 500-04-2024-24244, del 9 de diciembre de 2024, así como 500-04-2024-27210 y 500-04-2024-27211, del 20 de diciembre de 2024).

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	104,723.6	99,226.4	-8.7	187,297.8	172,879.3	-11.0
Aguascalientes	1,110.8	1,163.5	0.9	1,981.3	1,968.2	-4.2
Baja California	3,052.6	2,990.0	-5.6	5,502.1	5,190.0	-9.0
Baja California Sur	654.9	650.0	-4.4	1,198.5	1,141.2	-8.2
Campeche	733.0	909.2	19.5	1,340.4	1,508.3	8.5
Coahuila	2,342.9	2,344.4	-3.6	4,292.4	4,094.0	-8.0
Colima	596.5	594.8	-3.9	1,072.2	1,029.5	-7.4
Chiapas	4,512.5	4,053.8	-13.4	8,016.1	7,152.7	-13.9
Chihuahua	3,292.2	3,020.3	-11.6	5,828.2	5,254.7	-13.0
Ciudad de México	10,081.6	9,749.1	-6.8	18,174.3	17,081.0	-9.4
Durango	1,251.4	1,395.1	7.4	2,315.1	2,386.1	-0.6
Guanajuato	4,795.6	4,408.2	-11.4	8,568.1	7,690.3	-13.4
Guerrero	2,580.9	2,407.0	-10.1	4,575.7	4,176.5	-12.0
Hidalgo	2,455.5	1,970.1	-22.7	4,277.1	3,532.9	-20.3
Jalisco	7,192.5	6,647.7	-10.9	12,801.0	11,642.0	-12.3
México	14,699.5	14,338.0	-6.0	26,290.7	24,731.7	-9.3
Michoacán	3,898.4	3,228.6	-20.2	6,793.1	5,676.4	-19.4
Morelos	1,399.3	1,402.5	-3.4	2,550.0	2,434.0	-7.9
Nayarit	976.6	873.1	-13.9	1,754.0	1,553.2	-14.6
Nuevo León	5,231.0	4,936.0	-9.1	9,337.2	8,594.1	-11.2
Oaxaca	3,275.4	2,952.8	-13.1	5,704.3	5,102.7	-13.7
Puebla	4,913.5	4,542.3	-10.9	8,703.9	7,885.9	-12.6
Querétaro	1,975.7	1,865.9	-9.0	3,496.8	3,219.8	-11.2
Quintana Roo	1,393.1	1,563.9	8.2	2,532.4	2,636.0	0.4
San Luis Potosí	2,128.3	2,073.1	-6.1	3,778.4	3,571.7	-8.8
Sinaloa	2,390.8	2,216.1	-10.7	4,303.3	3,897.4	-12.6
Sonora	2,304.2	2,330.7	-2.5	4,195.6	4,055.2	-6.8
Tabasco	2,457.3	2,120.9	-16.8	4,517.7	3,964.1	-15.4
Tamaulipas	2,785.9	2,529.6	-12.5	4,984.4	4,461.2	-13.7
Tlaxcala	1,026.6	982.4	-7.8	1,851.0	1,733.5	-9.7
Veracruz	6,207.4	6,021.4	-6.5	11,163.8	10,420.9	-10.0
Yucatán	1,818.7	1,786.4	-5.3	3,243.3	3,067.4	-8.8
Zacatecas	1,189.0	1,159.4	-6.0	2,155.4	2,026.5	-9.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	5,228.8	4,953.6	-8.7	9,350.1	8,628.4	-11.0
Aguascalientes	78.5	76.6	-6.0	145.2	139.6	-7.3
Baja California	99.6	102.1	-1.2	177.8	175.1	-5.0
Baja California Sur	30.4	30.0	-4.9	55.3	53.2	-7.3
Campeche	50.3	47.2	-9.4	90.6	83.6	-11.0
Coahuila	105.3	102.1	-6.5	186.7	175.2	-9.5
Colima	36.7	35.4	-7.1	69.1	65.8	-8.1
Chiapas	163.7	159.0	-6.4	287.4	269.9	-9.4
Chihuahua	165.7	157.7	-8.3	290.8	267.7	-11.2
Ciudad de México	526.9	495.2	-9.4	955.3	879.7	-11.2
Durango	103.4	90.8	-15.4	186.2	160.5	-16.9
Guanajuato	269.5	250.5	-10.4	472.9	426.2	-13.1
Guerrero	132.0	119.2	-13.0	230.9	202.3	-15.5
Hidalgo	142.4	139.9	-5.3	266.9	258.4	-6.6
Jalisco	326.1	316.0	-6.6	571.7	534.2	-9.9
México	652.1	610.3	-9.8	1,132.1	1,023.2	-12.8
Michoacán	181.9	174.7	-7.4	333.6	315.6	-8.7
Morelos	73.4	72.6	-4.8	135.5	131.1	-6.7
Nayarit	62.0	58.2	-9.5	114.9	107.1	-10.1
Nuevo León	237.9	205.6	-16.7	410.7	345.3	-18.9
Oaxaca	183.3	168.6	-11.4	336.8	307.5	-11.9
Puebla	217.1	210.4	-6.6	395.6	374.2	-8.8
Querétaro	124.6	120.9	-6.5	222.8	211.2	-8.6
Quintana Roo	66.4	63.4	-8.0	121.8	113.1	-10.4
San Luis Potosí	120.0	116.9	-6.2	216.8	206.2	-8.3
Sinaloa	134.0	115.2	-17.2	234.2	196.0	-19.3
Sonora	77.7	90.8	12.5	143.4	154.8	4.1
Tabasco	125.0	115.7	-10.8	224.6	203.2	-12.7
Tamaulipas	145.3	143.2	-5.0	259.9	248.5	-7.8
Tlaxcala	59.7	55.3	-10.7	110.4	101.2	-11.6
Veracruz	308.2	305.5	-4.5	544.5	521.9	-7.6
Yucatán	128.7	103.8	-22.3	235.1	189.4	-22.3
Zacatecas	100.9	100.7	-3.8	190.5	187.7	-5.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,134.2	-7.5	11,412.6	11,579.9	-2.1
Aguascalientes	19.2	19.2	-3.6	119.0	194.9	57.9
Baja California	54.7	54.7	-3.6	366.6	398.0	4.7
Baja California Sur	11.2	11.2	-3.6	72.6	68.2	-9.5
Campeche	15.1	15.1	-3.6	61.4	66.8	4.8
Coahuila	41.7	41.7	-3.6	224.1	210.5	-9.4
Colima	11.5	11.5	-3.6	52.5	55.8	2.5
Chiapas	74.7	74.7	-3.6	304.3	334.6	6.0
Chihuahua	55.2	55.2	-3.6	342.0	400.0	12.8
Ciudad de México	208.1	208.1	-3.6	885.6	1,055.3	14.9
Durango	25.0	25.0	-3.6	121.2	153.0	21.7
Guanajuato	101.0	101.0	-3.6	573.5	727.9	22.4
Guerrero	39.9	39.9	-3.6	211.2	197.2	-9.9
Hidalgo	33.3	33.3	-3.6	163.2	185.1	9.4
Jalisco	124.6	124.6	-3.6	598.9	675.8	8.8
México	261.7	261.7	-3.6	1,976.1	1,507.2	-26.4
Michoacán	51.9	51.9	-3.6	302.9	286.6	-8.7
Morelos	23.9	23.9	-3.6	108.4	113.6	1.0
Nayarit	16.9	16.9	-3.6	81.0	78.1	-7.0
Nuevo León	75.3	75.3	-3.6	531.9	720.3	30.6
Oaxaca	49.9	49.9	-3.6	270.3	368.9	31.6
Puebla	81.7	81.7	-3.6	656.8	449.5	-34.0
Querétaro	32.5	32.5	-3.6	372.6	527.3	36.5
Quintana Roo	21.8	21.8	-3.6	194.0	235.5	17.1
San Luis Potosí	53.5	53.5	-3.6	209.8	236.3	8.6
Sinaloa ^{1./}	88.7	0.0	n.s.	442.8	0.0	n.s.
Sonora	251.0	251.0	-3.6	653.6	704.0	3.9
Tabasco	145.9	145.9	-3.6	352.2	367.5	0.7
Tamaulipas	45.8	45.8	-3.6	239.2	238.6	-3.8
Tlaxcala	17.5	17.5	-3.6	116.7	158.3	30.8
Veracruz	101.7	101.7	-3.6	436.1	454.5	0.5
Yucatán	68.7	68.7	-3.6	283.3	304.2	3.6
Zacatecas	19.4	19.4	-3.6	88.8	106.4	15.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En 2025, refleja el acreditamiento del saldo a favor de la Federación, derivado de las resoluciones dictadas en los juicios sobre Cumplimiento de los Convenios de Coordinación Fiscal 1/2021 y 2/2021 emitidos por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en materia de Coordinación Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT (oficios 500-04-2024-24243 y 500-04-2024-24244, del 9 de diciembre de 2024, así como 500-04-2024-27210 y 500-04-2024-27211, del 20 de diciembre de 2024).

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	204.1	205.1	-3.2	519.8	430.4	-20.1
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	104.0	99.8	-7.6	264.8	212.0	-22.8
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	5.2	4.3	-21.4	13.4	9.1	-34.6
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	66.4	68.2	-1.1	169.2	145.3	-17.1
Tamaulipas	11.6	10.5	-12.7	29.6	22.6	-26.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	16.9	22.3	27.4	42.9	41.4	-6.9
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	2,938.2	3,248.5	6.5	4,142.2	4,614.5	7.4
Aguascalientes	60.2	42.3	-32.4	90.7	61.5	-34.6
Baja California	137.9	163.8	14.5	193.9	235.4	17.1
Baja California Sur	33.4	38.7	11.6	47.5	55.6	12.9
Campeche	6.1	20.3	218.1	9.3	31.6	227.7
Coahuila	74.3	81.0	5.0	104.8	113.7	4.7
Colima	24.9	26.7	3.3	34.1	36.1	2.1
Chiapas	26.8	30.0	7.7	40.5	46.2	9.9
Chihuahua	119.0	116.1	-6.0	169.8	163.6	-7.1
Ciudad de México	381.9	396.8	0.1	541.2	565.7	0.8
Durango	35.8	39.3	5.6	52.2	58.0	7.1
Guanajuato	136.9	150.6	6.0	193.5	214.4	6.9
Guerrero	38.0	41.6	5.5	56.4	63.0	7.7
Hidalgo	50.0	66.5	28.2	71.1	94.7	28.5
Jalisco	277.9	312.4	8.3	391.5	437.6	7.8
México	402.5	424.0	1.5	541.7	573.4	2.1
Michoacán	108.7	108.3	-4.0	153.6	152.6	-4.2
Morelos	28.3	26.7	-9.1	39.9	38.1	-7.9
Nayarit	21.3	28.8	30.3	30.3	44.7	42.2
Nuevo León	215.6	265.9	18.8	300.4	374.4	20.2
Oaxaca	37.8	40.0	2.0	57.0	60.7	2.8
Puebla	90.0	91.7	-1.9	126.5	134.2	2.3
Querétaro	68.2	84.1	18.8	92.6	115.5	20.4
Quintana Roo	61.4	78.1	22.6	92.0	118.5	24.2
San Luis Potosí	50.4	50.5	-3.5	69.7	69.8	-3.3
Sinaloa	62.6	67.7	4.2	88.6	96.1	4.6
Sonora	75.3	95.0	21.6	106.0	137.2	24.8
Tabasco	42.3	48.5	10.4	59.4	68.3	10.9
Tamaulipas	72.9	80.3	6.2	103.3	115.3	7.7
Tlaxcala	13.3	15.4	11.5	18.0	20.8	11.5
Veracruz	99.5	131.6	27.5	144.7	194.3	29.5
Yucatán	58.0	61.9	2.7	82.7	87.2	1.7
Zacatecas	26.8	23.9	-14.0	39.5	36.1	-11.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS
ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	2,407.3	2,520.4	0.9	4,750.4	4,917.1	-0.2
Aguascalientes	15.4	17.7	10.3	30.3	33.7	7.0
Baja California	125.9	121.2	-7.3	255.1	234.5	-11.4
Baja California Sur	39.7	35.0	-15.0	83.3	73.1	-15.3
Campeche	18.9	17.0	-13.0	37.1	40.8	6.0
Coahuila	40.0	47.4	14.0	79.1	92.2	12.5
Colima	24.1	23.9	-4.2	48.9	47.3	-6.7
Chiapas	125.1	134.7	3.7	249.6	258.6	-0.1
Chihuahua	75.3	78.3	0.1	151.3	159.2	1.4
Ciudad de México	106.4	125.7	13.9	204.8	245.7	15.7
Durango	22.7	28.3	20.2	43.1	54.7	22.4
Guanajuato	71.3	71.1	-3.9	143.5	137.3	-7.7
Guerrero	94.3	102.7	4.9	184.8	196.1	2.3
Hidalgo	78.8	86.1	5.3	154.6	166.5	3.9
Jalisco	110.5	132.8	15.8	218.4	263.0	16.1
México	235.6	249.6	2.1	454.1	482.3	2.4
Michoacán	73.2	75.7	-0.4	141.6	150.1	2.2
Morelos	66.6	34.0	-50.9	131.3	64.9	-52.3
Nayarit	20.7	60.0	178.8	39.5	115.8	182.4
Nuevo León	101.7	126.4	19.9	207.1	246.2	14.6
Oaxaca	95.6	99.7	0.6	187.2	190.8	-1.7
Puebla	105.8	112.7	2.7	208.0	218.8	1.5
Querétaro	38.1	39.7	0.5	76.1	76.7	-2.8
Quintana Roo	51.0	45.6	-13.9	100.0	94.4	-9.0
San Luis Potosí	37.7	36.4	-7.1	75.1	69.4	-10.9
Sinaloa	60.2	44.4	-28.9	124.5	87.5	-32.2
Sonora	78.6	68.8	-15.7	160.7	138.0	-17.2
Tabasco	43.7	50.9	12.2	87.4	96.3	6.3
Tamaulipas	89.0	86.6	-6.2	175.0	172.3	-5.0
Tlaxcala	64.9	69.6	3.3	127.7	135.5	2.3
Veracruz	168.1	164.8	-5.5	320.6	315.9	-5.0
Yucatán	64.7	64.6	-3.7	126.2	125.0	-4.4
Zacatecas	63.6	69.0	4.4	124.3	134.6	4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.3	0.2	-21.3	0.5	0.5	1.8
Aguascalientes	0.0	0.0	-0-	0.0	0.0	-0-
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	-87.8	0.0	0.0	-78.9
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	-97.0	0.0	0.1	128.2
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.2	0.2	10.9	0.3	0.4	25.9
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	-0-	0.0	0.0	2.1
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-98.7
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	-70.9	0.0	0.0	6.2
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-97.2
Quintana Roo	0.0	0.0	217.0	0.0	0.0	-25.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	-92.2	0.0	0.0	-70.2
Sonora	0.0	0.0	-77.9	0.0	0.0	-68.9
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	-68.4	0.0	0.0	-54.6
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1_/ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	711.1	673.7	-8.7	1,271.6	1,173.5	-11.0
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	32.2	33.0	-1.3	57.6	57.4	-3.8
Baja California Sur	0.1	0.1	-12.8	0.2	0.1	-15.0
Campeche	2.0	1.7	-14.0	3.5	3.0	-16.1
Coahuila	20.4	18.5	-12.4	36.4	32.2	-14.6
Colima	23.6	22.0	-10.3	42.2	38.3	-12.6
Chiapas	1.1	1.1	-7.1	2.0	1.9	-9.4
Chihuahua	35.3	34.1	-6.9	63.1	59.4	-9.2
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.5	0.5	-12.9	1.0	0.8	-15.1
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	34.6	33.6	-6.4	61.8	58.5	-8.8
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	11.8	9.9	-19.1	21.1	17.2	-21.2
Oaxaca	0.6	0.7	8.8	1.1	1.2	6.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	4.0	3.9	-5.8	7.1	6.8	-8.1
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	1.8	1.7	-7.8	3.1	2.9	-10.2
Sonora	33.8	29.3	-16.3	60.4	51.1	-18.4
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	466.3	442.4	-8.6	833.9	770.6	-10.9
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	38.5	36.7	-8.0	68.8	64.0	-10.3
Yucatán	4.6	4.5	-5.2	8.3	7.9	-7.5
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	12.0	12.0	-3.2	30.5	25.2	-20.1
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	4.6	4.8	1.9	9.7	8.8	-11.7
Coahuila	0.0	0.0	119.3	0.0	0.0	23.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	1.1	0.7	-44.3	2.6	1.2	-55.5
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	2.9	4.2	42.3	8.8	9.8	7.6
Tamaulipas	0.2	0.2	-14.7	0.4	0.4	-22.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	3.2	2.1	-35.9	9.0	5.1	-46.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,863.1	1,908.4	-1.3	3,931.2	3,933.5	-3.5
Aguascalientes	25.4	21.6	-17.9	50.6	45.5	-13.1
Baja California	52.3	57.9	6.6	120.5	126.8	1.4
Baja California Sur	17.6	11.2	-38.8	32.8	29.9	-12.2
Campeche	10.6	9.5	-14.0	22.9	19.7	-16.8
Coahuila	62.2	86.1	33.5	139.2	185.1	28.2
Colima	13.0	14.9	10.4	25.9	29.8	11.0
Chiapas	32.3	32.4	-3.1	68.2	69.0	-2.4
Chihuahua	52.9	60.9	11.0	117.9	131.6	7.7
Ciudad de México	277.2	324.8	12.9	582.2	616.3	2.1
Durango	17.5	16.0	-12.1	39.7	34.3	-16.9
Guanajuato	66.2	62.1	-9.6	136.4	128.9	-8.9
Guerrero	13.9	14.8	2.4	27.9	33.4	15.6
Hidalgo	25.8	25.4	-5.1	53.2	53.3	-3.4
Jalisco	177.1	176.4	-4.0	367.7	342.0	-10.3
México	210.4	191.0	-12.5	424.2	422.2	-4.0
Michoacán	39.7	37.9	-8.1	82.6	82.6	-3.5
Morelos	25.6	22.2	-16.5	52.6	46.6	-14.5
Nayarit	8.8	10.6	15.1	16.3	20.3	20.3
Nuevo León	202.0	165.7	-21.0	409.7	351.5	-17.3
Oaxaca	20.7	22.5	4.9	45.8	49.5	4.4
Puebla	87.0	84.1	-6.9	184.3	183.8	-3.8
Querétaro	45.7	49.2	3.8	97.9	102.9	1.3
Quintana Roo	34.6	40.2	11.7	74.3	82.2	6.8
San Luis Potosí	30.8	48.1	50.8	62.3	80.2	24.2
Sinaloa	57.6	39.6	-33.7	129.3	86.7	-35.4
Sonora	52.6	51.3	-6.1	119.6	112.0	-9.7
Tabasco	25.8	24.6	-7.8	55.6	53.0	-8.0
Tamaulipas	63.9	82.3	24.1	133.9	164.6	18.6
Tlaxcala	6.0	7.5	20.0	13.6	15.4	9.2
Veracruz	68.0	71.7	1.6	153.9	146.2	-8.4
Yucatán	30.4	37.1	17.5	68.6	71.4	0.2
Zacatecas	9.2	8.7	-8.8	21.6	16.6	-25.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	3,925.1	3,701.0	-9.1	7,858.6	7,304.2	-10.4
Aguascalientes	40.6	57.2	35.7	112.8	125.3	7.1
Baja California	204.1	178.8	-15.6	505.6	402.0	-23.3
Baja California Sur	99.2	172.9	68.0	143.1	284.0	91.4
Campeche	4.7	3.5	-27.9	9.3	9.5	-1.1
Coahuila	168.8	295.2	68.5	245.9	684.4	168.4
Colima	34.9	71.2	96.5	83.7	114.6	32.1
Chiapas	26.9	25.8	-7.6	47.4	67.6	37.5
Chihuahua	122.7	54.1	-57.6	634.9	320.7	-51.3
Ciudad de México	148.2	311.5	102.6	396.6	669.3	62.8
Durango	36.3	18.7	-50.3	61.5	90.6	42.0
Guanajuato	184.8	153.2	-20.1	335.6	335.8	-3.5
Guerrero	36.8	35.1	-8.1	51.7	47.7	-11.1
Hidalgo	62.1	17.9	-72.2	82.7	33.1	-61.4
Jalisco	151.8	228.5	45.0	316.8	441.9	34.5
México	330.3	463.0	35.1	466.7	560.9	15.9
Michoacán	261.8	42.7	-84.3	495.9	79.2	-84.6
Morelos	23.5	49.3	101.9	91.6	96.3	1.5
Nayarit	74.0	37.9	-50.6	197.2	82.9	-59.4
Nuevo León	756.4	277.6	-64.6	1,142.8	713.7	-39.8
Oaxaca	288.3	260.4	-13.0	719.9	275.5	-63.1
Puebla	54.5	56.5	-0.2	135.2	348.2	148.5
Querétaro	213.3	177.6	-19.8	326.2	247.1	-26.9
Quintana Roo	82.1	88.9	4.5	243.4	290.7	15.2
San Luis Potosí	129.1	169.2	26.3	180.6	209.7	12.0
Sinaloa	138.5	85.9	-40.3	270.6	195.2	-30.4
Sonora	50.9	50.3	-4.8	94.0	80.1	-17.8
Tabasco	13.8	10.8	-24.8	52.8	27.4	-49.9
Tamaulipas	25.2	66.4	153.6	46.0	94.6	98.3
Tlaxcala	5.5	4.1	-28.6	11.8	9.4	-23.2
Veracruz	39.4	127.2	210.9	68.8	175.0	145.3
Yucatán	101.0	70.3	-32.9	183.6	113.8	-40.2
Zacatecas	15.6	39.5	144.3	103.9	78.0	-27.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	80.7	61.7	-26.3	158.6	112.8	-31.4
Aguascalientes	1.2	0.9	-24.1	2.3	1.7	-29.0
Baja California	4.5	3.9	-16.2	9.3	7.4	-23.1
Baja California Sur	1.3	0.9	-33.0	2.3	1.5	-35.7
Campeche	0.7	0.4	-43.5	1.6	1.0	-39.5
Coahuila	2.2	2.2	-4.0	4.1	4.1	-2.9
Colima	0.5	0.3	-32.2	1.1	0.7	-35.5
Chiapas	2.1	1.1	-51.7	3.9	2.0	-51.3
Chihuahua	3.2	2.6	-22.0	6.9	4.9	-31.9
Ciudad de México	11.3	7.8	-33.7	20.7	13.2	-38.4
Durango	1.0	0.6	-45.6	1.8	1.0	-47.9
Guanajuato	3.4	2.8	-20.9	6.9	5.1	-27.7
Guerrero	1.1	1.0	-17.5	2.1	1.6	-25.8
Hidalgo	2.4	2.0	-20.5	4.2	3.3	-23.5
Jalisco	6.4	4.4	-34.4	13.4	7.8	-44.2
México	8.1	7.5	-11.1	16.2	14.4	-14.3
Michoacán	1.8	1.2	-33.3	3.8	2.4	-39.9
Morelos	0.9	0.6	-42.5	1.7	1.1	-39.3
Nayarit	0.8	0.7	-14.1	1.3	1.1	-19.3
Nuevo León	2.4	2.2	-12.0	4.4	4.0	-12.8
Oaxaca	0.8	0.8	-7.2	1.6	1.5	-11.9
Puebla	2.0	1.3	-35.8	4.6	2.8	-41.1
Querétaro	2.4	2.0	-19.7	4.8	3.9	-22.1
Quintana Roo	1.5	1.1	-29.7	3.4	2.1	-41.9
San Luis Potosí	2.1	0.8	-65.1	3.9	1.4	-65.9
Sinaloa	3.6	2.3	-38.8	6.9	3.6	-49.0
Sonora	3.3	2.5	-25.9	6.2	4.6	-27.9
Tabasco	1.1	1.0	-9.7	2.0	1.7	-15.0
Tamaulipas	2.6	2.2	-16.1	4.9	4.2	-17.5
Tlaxcala	0.3	0.3	-16.8	0.8	0.7	-17.2
Veracruz	3.7	2.9	-24.4	7.0	5.0	-31.6
Yucatán	1.1	0.9	-21.7	2.2	1.6	-29.0
Zacatecas	1.0	0.7	-31.2	2.2	1.3	-42.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total	10,812.2	10,890.5	-2.9	30,323.0	28,681.7	-8.8
Aguascalientes	68.5	74.0	4.2	353.3	297.2	-18.8
Baja California	437.5	535.6	18.0	1,232.5	1,251.3	-2.1
Baja California Sur	68.2	75.0	5.9	160.3	154.6	-7.0
Campeche	56.0	53.5	-7.9	153.2	152.8	-3.8
Coahuila	170.2	187.2	6.0	573.9	592.8	-0.4
Colima	51.6	38.0	-29.0	173.2	117.4	-34.7
Chiapas	131.9	212.0	54.9	671.3	807.0	16.0
Chihuahua	495.9	388.1	-24.6	804.8	1,028.1	23.2
Ciudad de México	970.3	1,499.1	48.9	3,409.8	3,070.0	-13.2
Durango	100.2	148.5	42.8	417.8	505.2	16.6
Guanajuato	219.0	434.6	91.3	1,326.5	1,548.3	12.6
Guerrero	670.8	610.4	-12.3	989.9	816.6	-20.4
Hidalgo	85.9	177.1	98.6	521.5	485.7	-10.2
Jalisco	667.7	888.8	28.3	2,145.2	1,933.1	-13.1
México	1,294.3	816.0	-39.2	3,274.2	2,938.6	-13.4
Michoacán	780.8	148.9	-81.6	1,144.1	868.0	-26.8
Morelos	94.8	113.4	15.3	273.2	312.5	10.3
Nayarit	78.6	36.8	-54.9	240.9	154.8	-38.0
Nuevo León	516.6	553.5	3.3	2,413.3	1,991.0	-20.4
Oaxaca	105.5	40.3	-63.2	406.2	327.9	-22.1
Puebla	474.2	898.6	82.6	1,786.8	1,219.2	-34.2
Querétaro	176.7	109.3	-40.4	670.1	535.0	-23.0
Quintana Roo	164.8	132.8	-22.3	414.3	458.0	6.6
San Luis Potosí	500.6	538.0	3.6	640.2	1,122.7	69.2
Sinaloa	133.7	114.4	-17.6	683.9	674.0	-4.9
Sonora	311.2	165.9	-48.6	662.3	632.8	-7.8
Tabasco	423.3	485.9	10.6	1,173.5	1,272.5	4.6
Tamaulipas	363.7	315.3	-16.5	845.2	826.4	-5.7
Tlaxcala	37.5	57.9	48.6	219.2	309.4	36.1
Veracruz	930.0	933.2	-3.3	1,872.9	1,861.7	-4.1
Yucatán	108.8	62.9	-44.3	328.6	193.2	-43.3
Zacatecas	123.6	45.5	-64.5	340.9	224.0	-36.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2025^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	43,082.0	5,812.5	10,987.0	3,315.2	10,435.6	955.6	754.6	5,701.8	81,044.3
Aguascalientes	672.4	147.3	66.4	47.4	118.9	24.8	13.0	49.0	1,139.1
Baja California	1,246.2	108.8	79.5	129.9	299.9	36.4	15.3	144.6	2,060.6
Baja California Sur	425.7	51.3	109.2	38.0	70.0	25.8	7.8	30.7	758.3
Campeche	430.2	74.2	132.1	39.8	74.6	23.5	11.9	26.9	813.1
Coahuila	1,062.8	180.5	102.9	71.6	265.8	26.9	31.8	96.5	1,838.7
Colima	294.3	79.3	52.1	32.4	58.1	25.4	8.8	29.2	579.7
Chiapas	1,996.6	191.7	1,775.5	235.8	459.7	27.3	40.8	509.1	5,236.6
Chihuahua	1,428.4	250.3	172.5	80.8	306.6	35.6	27.1	142.9	2,444.3
Ciudad de México	3,274.8	200.7	210.3	110.1	864.6	59.0	0.0	240.8	4,960.4
Durango	750.1	204.6	151.3	56.5	150.8	26.1	12.3	84.4	1,436.1
Guanajuato	1,393.9	308.8	316.3	147.2	501.5	33.1	39.0	242.9	2,982.8
Guerrero	2,085.8	246.1	907.8	134.9	285.8	27.3	27.7	245.2	3,960.6
Hidalgo	1,550.7	142.0	297.1	86.6	256.7	25.3	17.0	154.8	2,530.2
Jalisco	1,863.8	424.3	243.7	154.1	691.3	37.4	42.4	311.7	3,768.8
México	5,120.2	487.4	873.1	349.9	1,404.4	65.8	84.7	876.7	9,262.4
Michoacán	1,656.0	209.0	416.9	131.6	391.5	27.9	21.4	230.8	3,085.1
Morelos	798.0	64.7	140.1	56.3	156.8	26.3	15.5	93.9	1,351.6
Nayarit	482.9	72.5	101.3	47.6	98.9	23.3	12.3	65.6	904.4
Nuevo León	1,284.9	243.1	138.8	115.6	485.5	33.6	25.4	166.5	2,493.3
Oaxaca	2,638.2	326.6	998.9	142.5	340.5	26.3	17.6	240.4	4,731.0
Puebla	1,827.2	101.7	825.1	167.9	523.1	31.3	33.4	334.6	3,844.3
Querétaro	537.8	166.6	110.7	52.1	201.4	24.7	6.1	78.1	1,177.4
Quintana Roo	583.2	104.6	158.5	80.6	151.5	24.0	16.8	62.8	1,182.0
San Luis Potosí	1,385.8	70.5	303.1	95.3	228.2	24.9	18.8	102.4	2,229.0
Sinaloa	946.5	137.1	125.2	85.0	245.6	26.9	34.3	134.4	1,734.9
Sonora	941.9	124.3	119.2	73.8	243.7	33.5	34.4	104.7	1,675.5
Tabasco	692.9	162.2	276.7	75.0	200.2	27.2	21.4	88.6	1,544.2
Tamaulipas	1,436.8	135.7	148.7	74.5	283.1	28.5	28.2	135.1	2,270.6
Tlaxcala	469.1	88.7	129.4	65.1	116.0	20.3	10.0	84.6	983.2
Veracruz	2,459.8	389.0	1,138.5	192.6	641.2	32.9	48.0	407.7	5,309.8
Yucatán	646.3	185.9	236.3	88.5	188.7	21.3	19.9	105.5	1,492.4
Zacatecas	698.9	132.6	129.8	56.4	130.8	23.2	11.5	80.6	1,263.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2024^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	39,237.0	9,338.9	11,535.0	3,093.4	9,737.5	920.2	685.1	5,320.4	79,867.6
Aguascalientes	613.4	154.4	68.2	50.0	111.2	23.9	11.6	46.4	1,079.1
Baja California	1,104.2	265.4	81.7	78.1	281.7	35.1	13.4	137.8	1,997.4
Baja California Sur	384.7	105.1	109.2	33.7	64.6	24.9	7.0	28.2	757.4
Campeche	385.9	151.5	137.5	49.5	70.6	22.6	11.0	27.3	856.0
Coahuila	953.7	186.9	106.9	59.8	245.2	25.9	29.4	87.2	1,695.0
Colima	267.1	147.0	52.7	32.5	55.4	24.5	8.0	28.6	615.7
Chiapas	1,863.2	414.8	1,874.4	228.0	424.9	26.3	37.6	466.3	5,335.5
Chihuahua	1,346.3	256.5	183.4	72.2	286.4	34.3	24.5	136.2	2,339.9
Ciudad de México	2,792.3	413.2	216.7	106.4	806.8	56.8	0.0	233.1	4,625.3
Durango	684.4	215.3	159.2	54.2	139.8	25.1	11.3	79.7	1,369.0
Guanajuato	1,243.8	330.0	337.6	130.7	468.5	31.9	35.5	216.4	2,794.3
Guerrero	1,893.8	485.0	955.6	133.6	268.7	26.3	25.6	227.6	4,016.3
Hidalgo	1,419.6	314.0	314.5	80.5	238.7	24.3	15.6	140.4	2,547.5
Jalisco	1,691.7	434.3	256.8	148.5	639.0	36.1	38.5	289.8	3,534.7
México	4,745.4	868.8	907.1	298.8	1,301.3	63.4	74.2	813.9	9,072.9
Michoacán	1,523.6	347.3	438.7	127.3	371.8	26.9	19.1	217.6	3,072.2
Morelos	722.4	186.0	144.5	50.7	147.0	25.3	14.0	87.2	1,377.2
Nayarit	438.6	154.0	106.0	49.0	94.3	22.4	11.2	61.3	936.9
Nuevo León	1,147.6	250.2	145.0	123.6	454.8	32.3	22.5	155.3	2,331.5
Oaxaca	2,417.7	428.8	1,054.1	161.6	320.7	25.4	16.8	235.6	4,660.7
Puebla	1,671.0	386.8	869.8	175.5	492.3	30.1	30.7	313.0	3,969.1
Querétaro	514.8	169.7	115.8	59.8	187.1	23.8	5.3	71.5	1,147.8
Quintana Roo	543.4	196.0	163.6	73.1	142.3	23.1	15.0	62.4	1,218.9
San Luis Potosí	1,267.9	173.0	321.4	68.8	212.7	24.0	17.2	95.3	2,180.3
Sinaloa	883.5	258.0	132.1	81.5	229.6	25.9	31.5	123.3	1,765.5
Sonora	859.9	242.0	123.1	70.6	222.7	32.3	31.0	96.6	1,678.1
Tabasco	635.8	252.3	286.6	77.9	184.1	26.2	19.6	82.5	1,564.9
Tamaulipas	1,310.0	283.2	155.6	72.9	265.9	27.4	25.7	124.9	2,265.6
Tlaxcala	426.0	191.2	134.0	49.6	105.4	19.5	9.1	75.8	1,010.7
Veracruz	2,267.5	655.8	1,195.7	186.1	604.5	31.7	44.4	384.6	5,370.2
Yucatán	586.2	189.8	249.6	61.0	177.1	20.5	18.3	99.7	1,402.3
Zacatecas	631.5	232.5	137.8	48.0	122.3	22.3	10.6	74.7	1,279.7
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2025^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	5.8	-40.0	-8.2	3.3	3.3	0.1	6.1	3.3	-2.2
Aguascalientes	5.6	-8.0	-6.2	-8.6	3.0	0.1	7.2	1.9	1.7
Baja California	8.8	-60.5	-6.3	60.3	2.6	0.1	9.7	1.1	-0.6
Baja California Sur	6.6	-53.0	-3.6	8.7	4.4	0.1	7.1	4.7	-3.5
Campeche	7.4	-52.8	-7.4	-22.6	1.7	0.1	4.1	-5.1	-8.5
Coahuila	7.4	-7.0	-7.2	15.4	4.4	0.1	4.1	6.7	4.5
Colima	6.2	-48.0	-4.7	-3.8	1.1	0.1	5.8	-1.5	-9.3
Chiapas	3.3	-55.5	-8.7	-0.3	4.3	0.1	4.5	5.2	-5.4
Chihuahua	2.2	-5.9	-9.4	7.8	3.2	0.1	6.8	1.1	0.7
Ciudad de México	13.0	-53.2	-6.5	-0.3	3.3	0.1	0.0	-0.4	3.3
Durango	5.6	-8.4	-8.4	0.6	3.9	0.1	5.1	2.1	1.1
Guanajuato	8.0	-9.8	-9.7	8.5	3.2	0.1	6.1	8.2	2.9
Guerrero	6.1	-51.1	-8.5	-2.7	2.5	0.1	4.4	3.8	-5.0
Hidalgo	5.3	-56.4	-9.0	3.7	3.7	0.1	5.1	6.3	-4.3
Jalisco	6.2	-5.8	-8.5	0.0	4.2	0.1	6.3	3.6	2.7
México	4.0	-45.9	-7.2	12.9	4.0	0.1	10.0	3.8	-1.6
Michoacán	4.7	-42.0	-8.4	-0.4	1.5	0.1	7.9	2.2	-3.2
Morelos	6.4	-66.5	-6.6	7.0	2.8	0.1	7.1	3.7	-5.4
Nayarit	6.1	-54.6	-7.9	-6.4	1.1	0.1	5.5	3.1	-7.0
Nuevo León	7.9	-6.4	-7.7	-9.9	2.8	0.1	8.5	3.3	3.0
Oaxaca	5.2	-26.6	-8.7	-15.0	2.3	0.1	1.1	-1.6	-2.2
Puebla	5.4	-74.7	-8.6	-7.8	2.4	0.1	5.1	3.0	-6.7
Querétaro	0.7	-5.4	-7.9	-16.1	3.7	0.1	10.3	5.2	-1.1
Quintana Roo	3.4	-48.6	-6.6	6.2	2.7	0.1	7.6	-2.9	-6.6
San Luis Potosí	5.3	-60.7	-9.1	33.5	3.4	0.1	5.4	3.5	-1.5
Sinaloa	3.2	-48.8	-8.7	0.5	3.1	0.1	4.7	5.0	-5.3
Sonora	5.6	-50.5	-6.7	0.8	5.5	0.1	6.8	4.5	-3.8
Tabasco	5.0	-38.0	-6.9	-7.3	4.8	0.1	5.6	3.4	-4.9
Tamaulipas	5.7	-53.8	-7.9	-1.5	2.6	0.1	5.8	4.2	-3.4
Tlaxcala	6.1	-55.3	-6.9	26.5	6.1	0.1	6.2	7.5	-6.3
Veracruz	4.5	-42.8	-8.2	-0.3	2.2	0.1	4.2	2.2	-4.7
Yucatán	6.2	-5.6	-8.7	39.7	2.7	0.1	4.9	2.0	2.6
Zacatecas	6.6	-45.0	-9.2	13.2	3.0	0.1	4.7	4.0	-4.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2025^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	92,986.5	10,817.3	23,348.9	6,630.4	20,871.2	1,911.2	1,854.8	11,403.7	169,824.0
Aguascalientes	1,543.4	307.3	141.1	94.9	237.7	49.5	32.2	98.0	2,504.2
Baja California	2,620.4	172.5	168.8	259.8	599.9	72.8	36.9	289.2	4,220.3
Baja California Sur	910.2	86.9	232.0	75.9	140.0	51.7	19.7	61.3	1,577.7
Campeche	908.7	129.6	280.7	79.6	149.1	47.0	29.7	53.8	1,678.1
Coahuila	2,238.4	357.0	218.7	143.1	531.5	53.8	75.7	192.9	3,811.2
Colima	627.6	150.9	110.7	64.9	116.2	50.8	22.5	58.4	1,202.0
Chiapas	4,863.2	358.9	3,773.3	471.7	919.4	54.6	101.8	1,018.2	11,561.1
Chihuahua	3,282.5	497.2	366.6	161.5	613.2	71.3	67.5	285.8	5,345.7
Ciudad de México	5,987.6	372.5	446.9	220.1	1,729.3	118.0	0.0	481.6	9,356.1
Durango	1,667.2	404.1	321.5	113.1	301.6	52.2	31.4	168.8	3,059.9
Guanajuato	2,785.3	637.6	672.1	294.3	1,003.0	66.2	97.9	485.9	6,042.4
Guerrero	4,993.2	407.8	1,929.1	269.8	571.6	54.6	67.8	490.5	8,784.4
Hidalgo	3,699.8	226.9	631.3	173.3	513.5	50.5	42.3	309.7	5,647.3
Jalisco	3,959.5	947.3	518.0	308.2	1,382.6	74.9	104.2	623.4	7,918.0
México	9,436.7	820.8	1,855.5	699.8	2,808.8	131.6	205.5	1,753.5	17,712.2
Michoacán	3,724.1	362.8	886.0	263.2	783.0	55.8	51.9	461.6	6,588.3
Morelos	1,883.3	130.3	297.7	112.5	313.7	52.6	38.6	187.8	3,016.5
Nayarit	1,130.5	133.6	215.2	95.2	197.9	46.5	30.8	131.2	1,980.9
Nuevo León	2,400.1	502.4	295.0	231.2	970.9	67.1	60.7	332.9	4,860.3
Oaxaca	6,633.5	475.9	2,122.8	285.1	680.9	52.7	43.7	480.9	10,775.4
Puebla	4,387.0	181.3	1,753.5	335.7	1,046.2	62.5	82.1	669.2	8,517.6
Querétaro	980.0	343.5	235.3	104.1	402.7	49.4	14.7	156.2	2,286.0
Quintana Roo	1,228.7	178.1	336.9	161.1	303.1	48.0	41.2	125.7	2,422.9
San Luis Potosí	3,046.8	143.4	644.2	190.6	456.4	49.8	46.3	204.7	4,782.2
Sinaloa	1,707.5	260.5	266.1	170.0	491.3	53.7	84.2	268.7	3,301.9
Sonora	2,091.9	221.6	253.3	147.7	487.5	67.0	84.6	209.4	3,563.1
Tabasco	1,486.6	274.5	588.0	149.9	400.4	54.3	52.1	177.2	3,183.1
Tamaulipas	3,422.0	266.2	315.9	149.0	566.3	57.0	69.8	270.3	5,116.4
Tlaxcala	900.6	158.1	275.0	130.3	232.0	40.6	25.2	169.2	1,930.8
Veracruz	5,381.0	704.5	2,419.6	385.2	1,282.5	65.8	115.7	815.5	11,169.7
Yucatán	1,378.8	378.5	502.2	177.0	377.3	42.5	49.6	211.1	3,117.0
Zacatecas	1,680.3	224.6	275.9	112.8	261.6	46.3	28.6	161.2	2,791.3
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2024^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	85,344.4	22,626.6	23,069.9	6,186.9	19,475.0	1,840.3	1,681.4	10,640.8	170,865.4
Aguascalientes	1,409.7	370.8	136.4	100.1	222.4	47.7	28.9	92.7	2,408.8
Baja California	2,363.7	684.2	163.4	156.2	563.4	70.1	32.3	275.6	4,308.9
Baja California Sur	826.6	249.7	218.3	67.3	129.2	49.8	17.7	56.4	1,615.1
Campeche	818.0	361.6	275.0	99.1	141.2	45.2	27.4	54.7	1,822.2
Coahuila	2,026.5	448.6	213.8	119.5	490.4	51.8	69.8	174.3	3,594.8
Colima	570.6	336.9	105.3	65.0	110.8	48.9	20.5	57.2	1,315.2
Chiapas	4,501.9	1,051.4	3,748.9	456.0	849.8	52.6	93.7	932.7	11,687.0
Chihuahua	3,066.5	629.9	366.9	144.3	572.8	68.6	60.8	272.5	5,182.3
Ciudad de México	5,480.6	942.3	433.5	212.7	1,613.6	113.7	0.0	466.1	9,262.4
Durango	1,525.1	518.9	318.5	108.3	279.7	50.3	28.8	159.3	2,988.8
Guanajuato	2,517.1	775.8	675.2	261.5	936.9	63.8	89.0	432.9	5,751.9
Guerrero	4,600.4	1,189.8	1,911.3	267.3	537.4	52.6	62.4	455.3	9,076.4
Hidalgo	3,431.6	749.0	629.0	161.0	477.3	48.6	38.8	280.8	5,816.0
Jalisco	3,591.9	1,056.3	513.6	297.0	1,278.0	72.1	94.3	579.7	7,483.0
México	8,721.2	2,161.6	1,814.2	597.6	2,602.5	126.7	179.7	1,627.8	17,831.3
Michoacán	3,463.2	825.8	877.4	254.6	743.6	53.7	46.2	435.2	6,699.7
Morelos	1,712.1	449.6	289.1	101.4	294.0	50.6	34.7	174.5	3,106.0
Nayarit	1,030.7	408.5	212.0	98.0	188.7	44.8	28.1	122.6	2,133.4
Nuevo León	2,150.4	598.4	290.0	247.3	909.7	64.6	53.7	310.7	4,624.8
Oaxaca	6,039.6	1,071.0	2,108.3	323.2	641.4	50.7	41.4	471.1	10,746.9
Puebla	4,066.3	947.8	1,739.7	351.0	984.5	60.2	75.1	626.0	8,850.6
Querétaro	937.9	412.3	231.6	119.5	374.1	47.6	12.9	143.1	2,278.9
Quintana Roo	1,127.7	410.6	327.2	146.2	284.5	46.2	36.9	124.8	2,504.0
San Luis Potosí	2,790.5	420.8	642.8	137.6	425.5	47.9	42.2	190.7	4,698.1
Sinaloa	1,594.7	627.6	264.2	163.0	459.3	51.7	77.5	246.6	3,484.4
Sonora	1,914.7	574.7	246.2	141.2	445.4	64.5	76.3	193.2	3,656.1
Tabasco	1,372.6	592.0	573.1	155.8	368.1	52.3	47.4	165.1	3,326.4
Tamaulipas	3,149.1	665.2	311.1	145.8	531.8	54.9	63.5	249.9	5,171.3
Tlaxcala	823.4	454.7	268.0	99.2	210.8	39.1	22.8	151.7	2,069.6
Veracruz	4,938.7	1,611.4	2,391.3	372.1	1,209.1	63.3	106.8	769.1	11,461.8
Yucatán	1,255.4	464.4	499.2	122.1	354.2	40.9	45.5	199.5	2,981.0
Zacatecas	1,526.2	565.3	275.6	96.1	244.6	44.6	26.3	149.4	2,928.1
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2025^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	5.1	-53.9	-2.4	3.4	3.4	0.2	6.4	3.4	-4.1
Aguascalientes	5.6	-20.1	-0.2	-8.6	3.1	0.2	7.4	2.0	0.3
Baja California	6.9	-75.7	-0.3	60.4	2.7	0.2	10.0	1.2	-5.5
Baja California Sur	6.2	-66.5	2.5	8.8	4.5	0.2	7.1	4.8	-5.8
Campeche	7.1	-65.4	-1.6	-22.5	1.8	0.2	4.5	-5.1	-11.2
Coahuila	6.5	-23.2	-1.3	15.5	4.5	0.2	4.7	6.8	2.3
Colima	6.1	-56.8	1.3	-3.7	1.1	0.2	5.8	-1.4	-11.9
Chiapas	4.2	-67.1	-2.9	-0.2	4.4	0.2	4.8	5.3	-4.6
Chihuahua	3.2	-23.9	-3.6	7.9	3.3	0.2	7.0	1.2	-0.5
Ciudad de México	5.4	-61.9	-0.6	-0.2	3.4	0.2	0.0	-0.3	-2.6
Durango	5.4	-24.9	-2.6	0.7	4.0	0.2	5.4	2.2	-1.3
Guanajuato	6.7	-20.7	-4.0	8.6	3.3	0.2	6.1	8.3	1.3
Guerrero	4.7	-66.9	-2.6	-2.6	2.6	0.2	4.7	3.9	-6.7
Hidalgo	4.0	-70.8	-3.2	3.8	3.8	0.2	5.4	6.4	-6.3
Jalisco	6.3	-13.5	-2.7	0.1	4.3	0.2	6.5	3.7	2.1
México	4.4	-63.4	-1.4	13.0	4.1	0.2	10.3	3.9	-4.2
Michoacán	3.7	-57.6	-2.6	-0.3	1.6	0.2	8.1	2.3	-5.2
Morelos	6.1	-72.0	-0.7	7.1	2.9	0.2	7.3	3.8	-6.3
Nayarit	5.8	-68.5	-2.1	-6.3	1.1	0.2	5.7	3.2	-10.4
Nuevo León	7.6	-19.0	-1.9	-9.8	2.9	0.2	8.9	3.4	1.4
Oaxaca	5.9	-57.1	-2.9	-14.9	2.4	0.2	1.7	-1.6	-3.3
Puebla	4.1	-81.5	-2.8	-7.7	2.5	0.2	5.3	3.1	-7.2
Querétaro	0.8	-19.6	-2.0	-16.0	3.8	0.2	10.5	5.3	-3.3
Quintana Roo	5.1	-58.2	-0.7	6.3	2.7	0.2	7.8	-2.8	-6.7
San Luis Potosí	5.3	-67.1	-3.3	33.6	3.5	0.2	5.7	3.6	-1.8
Sinaloa	3.3	-60.0	-2.9	0.5	3.2	0.2	4.9	5.1	-8.6
Sonora	5.4	-62.8	-0.8	0.9	5.6	0.2	7.1	4.6	-6.0
Tabasco	4.5	-55.3	-1.0	-7.2	4.9	0.2	5.9	3.5	-7.7
Tamaulipas	4.8	-61.4	-2.1	-1.4	2.7	0.2	6.1	4.3	-4.6
Tlaxcala	5.5	-66.5	-1.0	26.6	6.2	0.2	6.3	7.6	-10.0
Veracruz	5.1	-57.8	-2.4	-0.2	2.3	0.2	4.5	2.3	-6.0
Yucatán	5.9	-21.4	-3.0	39.8	2.8	0.2	5.2	2.1	0.9
Zacatecas	6.2	-61.7	-3.5	13.3	3.1	0.2	5.0	4.1	-8.1
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	14,057.4	537.3	-96.3	15,835.1	2,333.7	-85.8
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	46.2	48.0	0.1	46.2	48.0	0.2
Coahuila	6.4	6.9	4.3	6.4	6.9	4.4
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	12.6	13.6	4.4	12.6	13.6	4.5
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	13,460.7	0.0	n.s.	13,460.7	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	1.5	1.2	-27.9	1.5	1.2	-27.8
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	6.9	4.6	-36.2	6.9	10.4	45.8
Nuevo León	17.5	18.2	0.1	17.5	18.2	0.2
Oaxaca	6.0	6.5	4.3	6.0	6.5	4.4
Puebla	8.4	9.1	4.4	8.4	9.1	4.5
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	9.9	10.7	4.3	9.9	10.7	4.4
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	144.5	142.8	-4.8	144.5	142.8	-4.7
Tamaulipas	117.3	82.4	-32.4	117.3	82.4	-32.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	219.5	193.6	-15.0	219.5	193.6	-14.9
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	1,777.8	1,790.5	-2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

no significativo.

1./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	0.0	0.0	0.0	1,777.8	1,790.5	-2.9
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	1,777.8	1,790.5	-2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2025.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	13,428.6	4.6	-100.0	13,428.6	10.4	-99.9
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	13,410.7	0.0	n.s.	13,410.7	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.5	0.0	n.s.	0.5	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	6.9	4.6	-36.2	6.9	10.4	45.8
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	10.5	0.0	n.s.	10.5	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	628.7	532.8	-18.3	628.7	532.8	-18.3
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	46.2	48.0	0.1	46.2	48.0	0.2
Coahuila	6.4	6.9	4.3	6.4	6.9	4.4
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	12.6	13.6	4.4	12.6	13.6	4.5
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	50.0	0.0	n.s.	50.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	1.1	1.2	4.3	1.1	1.2	4.4
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	17.5	18.2	0.1	17.5	18.2	0.2
Oaxaca	6.0	6.5	4.3	6.0	6.5	4.4
Puebla	8.4	9.1	4.4	8.4	9.1	4.5
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	9.9	10.7	4.3	9.9	10.7	4.4
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	144.5	142.8	-4.8	144.5	142.8	-4.7
Tamaulipas	117.3	82.4	-32.4	117.3	82.4	-32.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	209.0	193.6	-10.7	209.0	193.6	-10.7
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	39,087.5	23,446.7	-42.2	51,327.0	27,393.1	-48.5
Aguascalientes	232.4	242.8	0.7	232.4	242.8	0.8
Baja California	528.8	894.0	62.9	580.1	894.0	48.6
Baja California Sur	150.3	80.9	-48.2	185.5	80.9	-57.9
Campeche	282.2	325.1	11.0	296.8	325.1	5.7
Coahuila	446.9	421.3	-9.1	541.1	515.9	-8.0
Colima	308.9	563.6	75.9	358.1	662.0	78.3
Chiapas	543.7	733.0	29.9	722.2	733.0	-2.1
Chihuahua	530.8	584.4	6.1	596.4	647.2	4.7
Ciudad de México	1.8	29.7	-0-	1.8	29.7	-0-
Durango	333.4	406.7	17.5	419.6	489.5	12.5
Guanajuato	465.8	645.1	33.5	546.1	645.1	13.9
Guerrero	618.5	699.8	9.0	685.5	699.8	-1.5
Hidalgo	397.3	623.7	51.3	505.6	623.7	19.0
Jalisco	1,328.3	210.4	-84.7	1,366.0	210.4	-85.1
México	424.6	701.9	59.3	557.2	701.9	21.5
Michoacán	585.5	1,081.9	78.1	1,214.5	1,210.8	-3.8
Morelos	301.9	295.6	-5.7	352.3	384.1	5.2
Nayarit	307.3	465.1	45.8	616.9	670.3	4.8
Nuevo León	1,079.0	44.3	-96.0	1,244.9	44.3	-96.6
Oaxaca	459.0	619.2	30.0	496.0	619.2	20.4
Puebla	1,208.2	2,014.1	60.6	1,247.9	2,014.1	55.7
Querétaro	440.7	441.5	-3.5	508.4	441.5	-16.2
Quintana Roo	128.7	215.6	61.4	174.6	215.6	19.1
San Luis Potosí	549.5	629.1	10.3	559.8	629.1	8.4
Sinaloa	954.6	1,548.2	56.3	1,144.6	2,083.4	75.6
Sonora	632.0	749.1	14.2	736.7	749.1	-1.9
Tabasco	420.3	717.0	64.4	635.8	717.0	8.8
Tamaulipas	485.5	579.3	15.0	556.1	579.3	0.5
Tlaxcala	248.2	299.7	16.3	284.5	299.7	1.6
Veracruz	830.0	1,481.6	72.0	963.4	1,481.6	48.3
Yucatán	437.4	598.2	31.8	538.6	598.2	7.1
Zacatecas	313.7	437.7	34.4	461.5	556.0	16.2
No distribuible	23,112.4	4,067.4	-83.0	31,996.3	6,599.1	-80.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	15,916.4	19,379.3	17.3	19,272.0	20,794.0	4.1
Aguascalientes	231.7	242.8	1.0	231.7	242.8	1.1
Baja California	526.3	894.0	63.7	577.6	894.0	49.3
Baja California Sur	150.3	80.9	-48.2	185.5	80.9	-57.9
Campeche	281.0	325.1	11.5	295.6	325.1	6.1
Coahuila	443.1	421.3	-8.4	537.3	515.9	-7.4
Colima	308.2	563.6	76.2	357.5	662.0	78.6
Chiapas	539.9	733.0	30.8	718.4	733.0	-1.6
Chihuahua	526.3	584.4	7.0	592.0	647.2	5.4
Ciudad de México	1.8	29.7	-0-	1.8	29.7	-0-
Durango	329.0	406.7	19.1	415.2	489.5	13.7
Guanajuato	464.6	645.1	33.8	544.8	645.1	14.2
Guerrero	593.9	699.8	13.6	660.9	699.8	2.1
Hidalgo	394.8	623.7	52.2	503.0	623.7	19.6
Jalisco	1,327.1	210.4	-84.7	1,364.7	210.4	-85.1
México	424.6	701.9	59.3	557.2	701.9	21.5
Michoacán	585.5	1,081.9	78.1	1,214.5	1,210.8	-3.8
Morelos	301.9	295.6	-5.7	352.3	384.1	5.2
Nayarit	304.8	465.1	47.1	614.3	670.3	5.2
Nuevo León	1,078.4	44.3	-96.0	1,244.3	44.3	-96.6
Oaxaca	457.1	619.2	30.5	494.1	619.2	20.9
Puebla	1,208.2	2,014.1	60.6	1,247.9	2,014.1	55.7
Querétaro	439.4	441.5	-3.2	507.1	441.5	-16.0
Quintana Roo	127.4	215.6	63.0	173.4	215.6	19.9
San Luis Potosí	549.5	629.1	10.3	559.8	629.1	8.4
Sinaloa	954.6	1,548.2	56.3	1,144.6	2,083.4	75.6
Sonora	632.0	749.1	14.2	736.7	749.1	-1.9
Tabasco	420.3	717.0	64.4	635.8	717.0	8.8
Tamaulipas	485.5	579.3	15.0	556.1	579.3	0.5
Tlaxcala	248.2	299.7	16.3	284.5	299.7	1.6
Veracruz	830.0	1,481.6	72.0	963.4	1,481.6	48.3
Yucatán	437.4	598.2	31.8	538.6	598.2	7.1
Zacatecas	313.7	437.7	34.4	461.5	556.0	16.2
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	23,112.4	4,067.4	-83.0	31,996.3	6,599.1	-80.1
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	23,112.4	4,067.4	-83.0	31,996.3	6,599.1	-80.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.
Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	58.6	0.0	n.s.	58.6	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.6	0.0	n.s.	0.6	0.0	n.s.
Baja California	2.5	0.0	n.s.	2.5	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	1.3	0.0	n.s.	1.3	0.0	n.s.
Coahuila	3.8	0.0	n.s.	3.8	0.0	n.s.
Colima	0.6	0.0	n.s.	0.6	0.0	n.s.
Chiapas	3.7	0.0	n.s.	3.7	0.0	n.s.
Chihuahua	4.4	0.0	n.s.	4.4	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	4.4	0.0	n.s.	4.4	0.0	n.s.
Guanajuato	1.3	0.0	n.s.	1.3	0.0	n.s.
Guerrero	24.6	0.0	n.s.	24.6	0.0	n.s.
Hidalgo	2.5	0.0	n.s.	2.5	0.0	n.s.
Jalisco	1.3	0.0	n.s.	1.3	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	2.5	0.0	n.s.	2.5	0.0	n.s.
Nuevo León	0.6	0.0	n.s.	0.6	0.0	n.s.
Oaxaca	1.9	0.0	n.s.	1.9	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	1.3	0.0	n.s.	1.3	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.3	0.0	n.s.	1.3	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, febrero de 2025. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, febrero de 2025. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, febrero de 2025. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, febrero de 2025. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, enero-febrero de 2025. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, febrero de 2025. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, febrero de 2025. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, febrero de 2025. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2025. Hoja 1 de 2. _____	IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2025. Hoja 2 de 2. _____	IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2025. ____	IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, febrero de 2025. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, febrero de 2025. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-febrero de 2025. ____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, febrero de 2025. _____	IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-febrero de 2025. ____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, febrero de 2025. _____	IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, febrero de 2025. _____	IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-febrero de 2025. _____	IV.24

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025 *

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-23	dic-24 ^{p./}	feb-25 ^{p./}	dic-23	dic-24	feb-25
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	10,699,546.7	12,703,792.9	12,823,858.1	84.2	83.5	83.0
Bruta (Millones de pesos)	10,686,309.6	12,876,179.7	13,198,851.9	84.2	83.5	82.5
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	118,844.6	123,879.0	128,392.2	15.8	16.5	17.0
Bruta (Millones de dólares)	118,904.4	125,121.8	137,387.9	15.8	16.5	17.5
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	12,710,635.1	15,214,609.7	15,446,615.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	751,130.8	750,660.4	756,160.3			
Bruta (Millones de pesos)	12,698,409.9	15,412,185.9	16,005,370.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	750,408.3	760,408.4	783,513.1			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025*
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-25 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	12,781,301.4					12,823,858.1
2. Activos ^{1./}	194,141.2					374,993.8
3. Deuda Bruta	12,975,442.6	818,010.6	596,678.2	221,332.4	2,076.9	13,198,851.9
Valores	12,454,695.7	807,575.8	584,853.0	222,722.8	882.8	12,678,301.3
Cetes	1,820,595.2	338,282.1	266,260.2	72,021.9	0.0	1,892,617.1
Bondes "D"	120,871.5	0.0	17,313.0	-17,313.0	0.0	103,558.5
Bondes "F"	1,827,435.9	121,333.0	78,698.5	42,634.5	-7.4	1,870,063.0
Bondes "G"	121,390.0	28,000.0	0.0	28,000.0	0.0	149,390.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,741,723.6	253,498.5	181,398.7	72,099.8	-8,465.1	4,805,358.3
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,789,675.7	66,462.2	41,182.6	25,279.6	9,326.8	3,824,282.1
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	452,620.7	7,921.6	4,908.0	3,013.6	-178.8	455,455.5
Udibonos Segregados	10,003.8	0.0	0.0	0.0	28.5	10,032.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,194.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,194.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	222,378.1	10,413.5	11,398.6	-985.1	897.8	222,290.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	92,420.6	21.3	176.1	-154.8	255.7	92,521.5
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	61,878.6	0.0	250.5	-250.5	40.6	61,668.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025*
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-24 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	12,703,792.9					12,823,858.1
2. Activos ^{1./}	172,386.8					374,993.8
3. Deuda Bruta	12,876,179.7	1,428,010.4	1,123,107.1	304,903.3	17,768.9	13,198,851.9
Valores	12,350,032.5	1,342,306.1	1,029,242.0	313,064.1	15,204.7	12,678,301.3
Cetes	1,794,701.9	653,157.9	555,242.7	97,915.2	0.0	1,892,617.1
Bondes "D"	120,871.5	0.0	17,313.0	-17,313.0	0.0	103,558.5
Bondes "F"	1,914,055.5	190,119.9	234,105.0	-43,985.1	-7.4	1,870,063.0
Bondes "G"	121,390.0	28,000.0	0.0	28,000.0	0.0	149,390.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,640,830.3	354,391.8	181,398.7	172,993.1	-8,465.1	4,805,358.3
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,725,217.5	116,636.5	41,182.6	75,453.9	23,610.7	3,824,282.1
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	446,620.1	13,922.2	4,908.0	9,014.2	-178.8	455,455.5
Udibonos Segregados	9,965.8	0.0	0.0	0.0	66.5	10,032.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,194.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,194.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	223,239.1	82,765.8	85,560.6	-2,794.8	1,846.5	222,290.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	99,676.1	22.2	7,799.9	-7,777.7	623.1	92,521.5
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	59,162.4	2,916.3	504.6	2,411.7	94.6	61,668.7

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p./ Cifras preliminares.
1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.
3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.
4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025*
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-25 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	125,655.5					128,392.2
2. Activos ^{1./}	8,070.0					8,995.7
3. Deuda Bruta	133,725.5	3,496.2	55.3	3,440.9	221.5	137,387.9
Mercado de Capitales	104,595.2	2,496.2	0.0	2,496.2	120.5	107,211.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26,378.5	1,000.0	18.5	981.5	99.6	27,459.6
Comercio Exterior	2,751.8	0.0	36.8	-36.8	1.4	2,716.4

Notas:
*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p./ Cifras preliminares.
1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025*
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-24 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	123,879.0					128,392.2
2. Activos ^{1./}	1,242.8					8,995.7
3. Deuda Bruta	125,121.8	12,000.9	97.4	11,903.5	362.6	137,387.9
Mercado de Capitales	95,982.0	10,996.2	0.0	10,996.2	233.7	107,211.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26,384.0	1,004.7	47.2	957.5	118.1	27,459.6
Comercio Exterior	2,755.8	0.0	50.2	-50.2	10.8	2,716.4

Notas:
*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p./ Cifras preliminares.
1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2025***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto							Total Mensual
		04-feb	06-feb	13-feb	20-feb	21-feb	24-feb	27-feb	
Total		204,995.2	109,675.9	105,701.8	101,023.3	28,000.0	148,448.0	109,731.6	807,575.8
Cetes		33,031.0	75,277.4	62,828.5	63,039.0	0.0	42,714.4	61,391.8	338,282.1
	28 días	0.0	23,865.8	18,004.1	18,115.4	0.0	0.0	20,448.5	80,433.8
	3 meses	0.0	13,855.0	13,931.4	12,708.4	0.0	0.0	13,439.3	53,934.1
	6 meses	0.0	13,669.8	10,671.5	10,495.2	0.0	0.0	9,961.3	44,797.8
	1 año	0.0	23,886.8	0.0	21,720.0	0.0	0.0	0.0	45,606.8
	2 años ^{1/_}	33,031.0	0.0	20,221.5	0.0	0.0	42,714.4	17,542.7	113,509.6
Bondes "F"		69,714.8	12,359.0	14,138.0	11,713.7	0.0	0.0	13,407.5	121,333.0
	1 año	0.0	0.0	8,731.5	0.0	0.0	0.0	8,703.4	17,434.9
	2 años	0.0	9,505.6	0.0	9,511.2	0.0	0.0	0.0	19,016.8
	3 años ^{1/_}	34,008.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,008.5
	6 años ^{1/_}	35,706.3	0.0	4,701.6	0.0	0.0	0.0	4,704.1	45,112.0
	8 años	0.0	2,201.4	0.0	2,202.5	0.0	0.0	0.0	4,403.9
Bondes "G"	10 años	0.0	652.0	704.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1,356.9
		0.0	0.0	0.0	0.0	28,000.0	0.0	0.0	28,000.0
	3 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	0.0	9,055.0	0.0	0.0	9,055.0
	5 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	10,000.0
	8 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	0.0	8,945.0	0.0	0.0	8,945.0
		102,249.4	11,756.6	19,639.0	17,788.1	0.0	79,051.3	23,014.1	253,498.5
Bonos Tasa Fija Bono "M"	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,014.1	23,014.1
	5 años ^{1/_}	102,249.4	0.0	19,639.0	0.0	0.0	26,973.7	0.0	148,862.1
	10 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	17,788.1	0.0	45,372.5	0.0	63,160.6
	20 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,705.1	0.0	6,705.1
	30 años	0.0	11,756.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,756.6
		0.0	10,282.9	9,096.3	8,482.5	0.0	26,682.3	11,918.2	66,462.2
Udibonos	3 años	0.0	10,282.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,282.9
	10 años	0.0	0.0	0.0	8,482.5	0.0	0.0	0.0	8,482.5
	20 años ^{1/_}	0.0	0.0	9,096.3	0.0	0.0	25,868.6	0.0	34,964.9
	30 años ^{1/_}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	813.7	11,918.2	12,731.9
		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	813.7	11,918.2	12,731.9

Notas:

*_/_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/_/ Colocación fuera de la Subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025

Bancos Agentes	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total		10,996.2					
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	2,000.0	2,000.0	ene-2025	may-2030	Fija 6.000%	0.15 ^{1/_}
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	4,000.0	4,000.0	ene-2025	may-2037	Fija 6.875%	0.17 ^{1/_}
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	2,500.0	2,500.0	ene-2025	may-2055	Fija 7.375%	0.19 ^{1/_}
BNP, Credit Agricole, Deutsche Bank, HSBC y Société Generale	Euro	1,400.0	1,456.1	feb-2025	may-2033	Fija 4.625%	0.17 ^{1/_}
BNP, Credit Agricole, Deutsche Bank, HSBC y Société Generale	Euro	1,000.0	1,040.1	feb-2025	may-2037	Fija 5.125%	0.17 ^{1/_}

Notas:
1_/_ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2025*
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		06-feb	13-feb	20-feb	27-feb
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	9.65	9.35	9.37	9.44
	3 meses	9.54	9.41	9.25	9.19
	6 meses	9.52	9.32	9.26	9.10
	1 año	9.52	0.00	9.31	0.00
	2 años	0.00	9.65	0.00	9.39
Bondes "F" ^{1/}					
	1 año	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	6 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	8 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "G" ^{1/}					
	3 año	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	8 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "M" ^{2/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	9.10
	5 años	0.00	9.57	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	9.85	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	10.32	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}					
	3 años	5.90	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	5.27	0.00
	20 años	0.00	5.19	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	5.21

Notas:
1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.
2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	34,901.0	389.0	35,290.0
Valores	34,429.2	327.6	34,756.8
Cetes	13,340.1	0.1	13,340.2
Bondes "D"	927.5	38.4	965.9
Bondes "F"	14,008.3	260.3	14,268.6
Bondes "G"	928.2	13.8	942.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,898.5	15.0	4,913.5
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	326.6	0.0	326.6
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	450.5	0.0	450.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1./}	21.3	0.0	21.3
Bonos de Pensión CFE ^{2./}	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	61.4	61.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	77,167.3	892.2	78,059.5
Valores	76,262.3	760.3	77,022.6
Cetes	29,583.7	0.3	29,584.0
Bondes "D"	2,112.5	86.6	2,199.1
Bondes "F"	37,367.5	630.1	37,997.6
Bondes "G"	1,973.5	28.3	2,001.8
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,898.5	15.0	4,913.5
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	326.6	0.0	326.6
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	871.2	0.0	871.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1./}	22.2	0.0	22.2
Bonos de Pensión CFE ^{2./}	0.0	0.0	0.0
Otros	11.6	131.9	143.5

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025* p./
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	575.2	0.0	70.2	645.4
Mercado de Capitales	451.3	0.0	10.6	461.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	111.7	0.0	59.5	171.2
Comercio Exterior	12.2	0.0	0.1	12.3

Notas:
*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p./ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025* p_/
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	1,023.9	0.0	155.1	1,179.0
Mercado de Capitales	831.6	0.0	28.5	860.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	173.1	0.0	126.5	299.6
Comercio Exterior	19.2	0.0	0.1	19.3

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2025*
(Millones de pesos)
Hoja 1 de 2

Concepto		febrero ^{P./}	Acumulado	Destino
Total		818,010.6	1,428,010.4	
Valores	Plazo	807,575.8	1,342,306.1	
Cetes		338,282.1	653,157.9	
	28 días	80,433.8	178,997.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	53,934.1	120,903.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	44,797.8	94,198.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	45,606.8	88,041.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 año	113,509.6	171,017.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		121,333.0	190,119.9	
	1 años	17,434.9	46,638.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	19,016.8	38,028.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	34,008.5	34,008.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	0.0	2,202.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	45,112.0	59,928.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	8 años	4,403.9	6,604.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	9 años	0.0	700.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	1,356.9	2,008.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "G"		28,000.0	28,000.0	
	3 años	9,055.0	9,055.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	10,000.0	10,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	8 años	8,945.0	8,945.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "M"		253,498.5	354,391.8	
	3 años	23,014.1	63,797.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	148,862.1	175,658.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	63,160.6	86,920.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	6,705.1	16,258.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	11,756.6	11,756.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2025*
(Millones de pesos)
Hoja 2 de 2

Concepto	febrero ^{p./}	Acumulado	Destino
Udibonos	66,462.2	116,636.5	
3 años	10,282.9	18,603.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
10 años	8,482.5	31,086.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
20 años	34,964.9	42,324.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
30 años	12,731.9	24,622.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.	10,413.5	82,765.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1./}	21.3	22.2	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	0.0	2,916.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:
Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A FEBRERO DE 2025*
(Millones de dólares)

Concepto	febrero ^{p./}	Acumulado	Programa/Destino
Total	3,496.2	12,000.9	
Mercado de Capitales	2,496.2	10,996.2	
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	0.0	2,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	0.0	4,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	0.0	2,500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BNP, Credit Agricole, Deutsche Bank, HSBC y Société Generale	1,456.1	1,456.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BNP, Credit Agricole, Deutsche Bank, HSBC y Société Generale	1,040.1	1,040.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1,000.0	1,004.7	
BIRF	1,000.0	1,004.7	
	0.0	4.7	Proyecto Seguridad y Resiliencia Hídrica para el Valle de México - PROSEGHIR
	1,000.0	1,000.0	Programa de Préstamos para Políticas de Desarrollo de Finanzas Sostenibles e Inclusivas

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025 *

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-23	dic-24 ^{p./}	feb-25 ^{p./}	dic-23	dic-24	feb-25
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	11,258,934.8	13,126,424.6	13,241,412.4	75.7	74.8	74.0
Bruta (Millones de pesos)	11,447,423.1	13,635,012.7	13,969,476.6	75.9	75.3	74.1
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	213,076.5	218,326.7	228,146.9	24.3	25.2	26.0
Bruta (Millones de dólares)	215,107.8	221,048.0	239,495.1	24.1	24.7	25.9
Total de Deuda: ^{1./}						
Neta (Millones de pesos)	14,864,614.9	17,551,535.8	17,901,928.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	878,419.5	865,959.9	876,355.5			
Bruta (Millones de pesos)	15,087,477.3	18,115,279.9	18,861,810.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	891,589.5	893,774.0	923,344.8			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Publicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Públicas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-25 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	13,230,609.9					13,241,412.4
2. Activos ^{1./}	507,486.7					728,064.2
3. Deuda Bruta	13,738,096.6	850,515.7	621,611.8	228,903.9	2,476.1	13,969,476.6
Estructura por Plazo	13,738,096.6	850,515.7	621,611.8	228,903.9	2,476.1	13,969,476.6
Largo Plazo	12,940,890.5	651,350.0	398,369.6	252,980.4	2,476.1	13,196,347.0
Corto Plazo	797,206.1	199,165.7	223,242.2	-24,076.5	0.0	773,129.6
Estructura por Usuario	13,738,096.6	850,515.7	621,611.8	228,903.9	2,476.1	13,969,476.6
Gobierno Federal	12,975,442.6	818,010.6	596,678.2	221,332.4	2,076.9	13,198,851.9
Largo Plazo	12,287,093.1	638,844.9	390,444.1	248,400.8	2,076.9	12,537,570.8
Corto Plazo	688,349.5	179,165.7	206,234.1	-27,068.4	0.0	661,281.1
Empresas Públicas del Estado ^{3./}	357,021.2	22,000.0	19,311.7	2,688.3	285.4	359,994.9
Largo Plazo	248,164.6	2,000.0	2,303.6	-303.6	285.4	248,146.4
Corto Plazo	108,856.6	20,000.0	17,008.1	2,991.9	0.0	111,848.5
Banca de Desarrollo	405,632.8	10,505.1	5,621.9	4,883.2	113.8	410,629.8
Largo Plazo	405,632.8	10,505.1	5,621.9	4,883.2	113.8	410,629.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	13,738,096.6	850,515.7	621,611.8	228,903.9	2,476.1	13,969,476.6
Emisión de Valores	13,056,396.5	825,080.9	594,745.1	230,335.8	1,282.0	13,288,014.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	222,378.1	10,413.5	11,398.6	-985.1	897.8	222,290.8
Banca Comercial	146,374.2	15,000.0	14,590.1	409.9	0.0	146,784.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	92,420.6	21.3	176.1	-154.8	255.7	92,521.5
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	76,457.6	0.0	701.9	-701.9	40.6	75,796.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario y otros

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-24 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	13,126,424.6					13,241,412.4
2. Activos ^{1./}	508,588.1					728,064.2
3. Deuda Bruta	13,635,012.7	1,489,633.4	1,173,268.4	316,365.0	18,098.9	13,969,476.6
Estructura por Plazo	13,635,012.7	1,489,633.4	1,173,268.4	316,365.0	18,098.9	13,969,476.6
Largo Plazo	12,849,860.2	1,043,499.7	715,111.8	328,387.9	18,098.9	13,196,347.0
Corto Plazo	785,152.5	446,133.7	458,156.6	-12,022.9	0.0	773,129.6
Estructura por Usuario	13,635,012.7	1,489,633.4	1,173,268.4	316,365.0	18,098.9	13,969,476.6
Gobierno Federal	12,876,179.7	1,428,010.4	1,123,107.1	304,903.3	17,768.9	13,198,851.9
Largo Plazo	12,182,553.8	1,030,994.6	693,746.5	337,248.1	17,768.9	12,537,570.8
Corto Plazo	693,625.9	397,015.8	429,360.6	-32,344.8	0.0	661,281.1
Empresas Públicas del Estado ^{3./}	346,173.2	51,117.9	37,279.4	13,838.5	-16.8	359,994.9
Largo Plazo	254,646.6	2,000.0	8,483.4	-6,483.4	-16.8	248,146.4
Corto Plazo	91,526.6	49,117.9	28,796.0	20,321.9	0.0	111,848.5
Banca de Desarrollo	412,659.8	10,505.1	12,881.9	-2,376.8	346.8	410,629.8
Largo Plazo	412,659.8	10,505.1	12,881.9	-2,376.8	346.8	410,629.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	13,635,012.7	1,489,633.4	1,173,268.4	316,365.0	18,098.9	13,969,476.6
Emisión de Valores	12,956,300.1	1,364,811.2	1,049,314.5	315,496.7	16,217.5	13,288,014.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	223,239.1	82,765.8	85,560.6	-2,794.8	1,846.5	222,290.8
Banca Comercial	144,540.5	31,450.0	29,206.4	2,243.6	0.0	146,784.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	99,676.1	22.2	7,799.9	-7,777.7	623.1	92,521.5
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	67,187.3	10,584.2	1,387.0	9,197.2	-588.2	75,796.3

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario y otros

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-25 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	220,647.6					228,146.9
2. Activos ^{1./}	9,688.4					11,348.2
3. Deuda Bruta	230,336.0	10,642.4	1,745.8	8,896.6	262.5	239,495.1
Estructura por Plazo	230,336.0	10,642.4	1,745.8	8,896.6	262.5	239,495.1
Largo Plazo	223,084.5	7,319.5	1,384.9	5,934.6	258.3	229,277.4
Corto Plazo	7,251.5	3,322.9	360.9	2,962.0	4.2	10,217.7
Estructura por Usuario	230,336.0	10,642.4	1,745.8	8,896.6	262.5	239,495.1
Gobierno Federal	133,725.5	3,496.2	55.3	3,440.9	221.5	137,387.9
Largo Plazo	133,725.5	3,496.2	55.3	3,440.9	221.5	137,387.9
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado ^{3./}	89,357.0	6,823.3	1,333.3	5,490.0	25.0	94,872.0
Largo Plazo	84,357.9	3,823.3	1,327.0	2,496.3	25.0	86,879.2
Corto Plazo	4,999.1	3,000.0	6.3	2,993.7	0.0	7,992.8
Banca de Desarrollo	7,253.5	322.9	357.2	-34.3	16.0	7,235.2
Largo Plazo	5,001.1	0.0	2.6	-2.6	11.8	5,010.3
Corto Plazo	2,252.4	322.9	354.6	-31.7	4.2	2,224.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	230,336.0	10,642.4	1,745.8	8,896.6	262.5	239,495.1
Mercado de Capitales	181,937.5	4,983.7	1,073.4	3,910.3	151.9	185,999.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,731.5	1,000.0	21.1	978.9	104.7	29,815.1
Comercio Exterior	4,534.0	100.3	49.7	50.6	1.5	4,586.1
Mercado Bancario	14,608.3	4,558.4	595.3	3,963.1	4.2	18,575.6
Pidiregas	524.7	0.0	6.3	-6.3	0.2	518.6

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025*
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-24 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2025				Saldo 28-feb-25 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	218,326.7					228,146.9
2. Activos ^{1./}	2,721.3					11,348.2
3. Deuda Bruta	221,048.0	22,126.4	4,104.4	18,022.0	425.1	239,495.1
Estructura por Plazo	221,048.0	22,126.4	4,104.4	18,022.0	425.1	239,495.1
Largo Plazo	213,870.5	17,287.7	2,297.0	14,990.7	416.2	229,277.4
Corto Plazo	7,177.5	4,838.7	1,807.4	3,031.3	8.9	10,217.7
Estructura por Usuario	221,048.0	22,126.4	4,104.4	18,022.0	425.1	239,495.1
Gobierno Federal	125,121.8	12,000.9	97.4	11,903.5	362.6	137,387.9
Largo Plazo	125,121.8	12,000.9	97.4	11,903.5	362.6	137,387.9
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado ^{3./}	88,212.4	8,897.9	2,287.6	6,610.3	49.3	94,872.0
Largo Plazo	83,722.8	5,286.8	2,179.7	3,107.1	49.3	86,879.2
Corto Plazo	4,489.6	3,611.1	107.9	3,503.2	0.0	7,992.8
Banca de Desarrollo	7,713.8	1,227.6	1,719.4	-491.8	13.2	7,235.2
Largo Plazo	5,025.9	0.0	19.9	-19.9	4.3	5,010.3
Corto Plazo	2,687.9	1,227.6	1,699.5	-471.9	8.9	2,224.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	221,048.0	22,126.4	4,104.4	18,022.0	425.1	239,495.1
Mercado de Capitales	173,580.1	13,883.7	1,755.4	12,128.3	291.3	185,999.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,765.5	1,004.7	67.1	937.6	112.0	29,815.1
Comercio Exterior	4,562.1	100.3	87.8	12.5	11.5	4,586.1
Mercado Bancario	13,855.3	6,897.6	2,186.2	4,711.4	8.9	18,575.6
Pidiregas	285.0	240.1	7.9	232.2	1.4	518.6

Notas:
*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p./ Cifras preliminares.
1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.
2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.
3./ Incluye solo PEMEX y CFE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	39,314.0	485.2	39,799.2
Largo Plazo	32,035.6	389.4	32,425.0
Corto Plazo	7,278.4	95.8	7,374.2
Estructura por Usuario	39,314.0	485.2	39,799.2
Gobierno Federal	34,901.0	389.0	35,290.0
Largo Plazo	28,689.6	389.0	29,078.6
Corto Plazo	6,211.4	0.0	6,211.4
Empresas Públicas del Estado ^{1./}	2,186.3	96.2	2,282.5
Largo Plazo	1,119.3	0.4	1,119.7
Corto Plazo	1,067.0	95.8	1,162.8
Banca de Desarrollo	2,226.7	0.0	2,226.7
Largo Plazo	2,226.7	0.0	2,226.7
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	39,314.0	485.2	39,799.2
Emisión de Valores	36,990.5	333.6	37,324.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	450.5	0.0	450.5
Banca Comercial	1,652.2	90.2	1,742.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2./}	21.3	0.0	21.3
Bonos de Pensión CFE ^{3./}	0.0	0.0	0.0
Otros	199.5	61.4	260.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	86,625.3	1,028.9	87,654.2
Largo Plazo	71,451.0	892.6	72,343.6
Corto Plazo	15,174.3	136.3	15,310.6
Estructura por Usuario	86,625.3	1,028.9	87,654.2
Gobierno Federal	77,167.3	892.2	78,059.5
Largo Plazo	64,093.7	892.2	64,985.9
Corto Plazo	13,073.6	0.0	13,073.6
Empresas Públicas del Estado ^{1./}	4,999.1	136.7	5,135.8
Largo Plazo	2,898.4	0.4	2,898.8
Corto Plazo	2,100.7	136.3	2,237.0
Banca de Desarrollo	4,458.9	0.0	4,458.9
Largo Plazo	4,458.9	0.0	4,458.9
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	86,625.3	1,028.9	87,654.2
Emisión de Valores	81,825.3	769.1	82,594.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	871.2	0.0	871.2
Banca Comercial	3,556.1	127.9	3,684.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2./}	22.2	0.0	22.2
Bonos de Pensión CFE ^{3./}	0.0	0.0	0.0
Otros	350.5	131.9	482.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
FEBRERO DE 2025* p./
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	1,445.1	0.0	84.5	1,529.6
Largo Plazo	1,412.1	0.0	84.5	1,496.6
Corto Plazo	33.0	0.0	0.0	33.0
Estructura por Usuario	1,445.1	0.0	84.5	1,529.6
Gobierno Federal	575.2	0.0	70.2	645.4
Empresas Públicas del Estado ^{1/}	859.3	0.0	14.3	873.6
Banca de Desarrollo	10.6	0.0	0.0	10.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	1,445.1	0.0	84.5	1,529.6
Mercado de Capitales	1,235.9	0.0	10.6	1,246.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	114.9	0.0	59.4	174.3
Comercio Exterior	12.5	0.0	0.1	12.6
Mercado Bancario	69.0	0.0	14.4	83.4
Pidiregas	12.8	0.0	0.0	12.8

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2025* p/
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	2,901.4	0.0	183.7	3,085.1
Largo Plazo	2,828.4	0.0	183.7	3,012.1
Corto Plazo	73.0	0.0	0.0	73.0
Estructura por Usuario	2,901.4	0.0	183.7	3,085.1
Gobierno Federal	1,023.9	0.0	155.1	1,179.0
Empresas Públicas del Estado ^{1/}	1,845.5	0.0	28.6	1,874.1
Banca de Desarrollo	32.0	0.0	0.0	32.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	2,901.4	0.0	183.7	3,085.1
Mercado de Capitales	2,488.3	0.0	31.8	2,520.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	188.9	0.0	126.4	315.3
Comercio Exterior	30.4	0.0	0.5	30.9
Mercado Bancario	164.2	0.0	25.0	189.2
Pidiregas	29.6	0.0	0.0	29.6

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL

Millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		Crec. real %
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-479,940.2	-127,658.0	n.s.
<i>Resultado primario</i>	<i>-218,601.4</i>	<i>5,325.9</i>	<i>n.s.</i>
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-488,933.3	-136,116.4	n.s.
<i>Resultado primario</i>	<i>-266,251.8</i>	<i>-40,511.7</i>	<i>n.s.</i>
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) ^{1./}	-496,502.1	-46,124.8	n.s.
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>-326,194.2</i>	<i>-11,141.9</i>	<i>n.s.</i>
a. Ingreso	1,058,518.9	1,123,792.5	2.4
b. Gasto	1,555,021.0	1,169,917.3	-27.4
b.1. Gasto primario	1,384,713.1	1,134,934.4	-20.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	170,307.9	34,982.9	-80.2
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) ^{2./}	7,568.7	-89,991.7	n.s.
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>59,942.4</i>	<i>-29,369.8</i>	<i>n.s.</i>
a. Ingreso	424,242.3	430,005.5	-2.2
b. Gasto	416,673.6	519,997.2	20.4
b.1. Gasto primario	364,299.9	459,375.3	21.6
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	52,373.7	60,621.8	11.6
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) ^{3./}	8,993.2	8,458.5	-9.3
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>47,650.4</i>	<i>45,837.6</i>	<i>-7.2</i>
a. Ingreso	120,652.1	103,076.6	-17.6
b. Gasto	111,658.9	94,618.1	-18.3
b.1. Gasto primario	73,001.7	57,238.9	-24.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	38,657.2	37,379.1	-6.7

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2./ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3./ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

Millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	Crec. real %
RFSP	-479,940.2	-127,658.0	n.s.
Balance público	-416,322.9	-76,669.1	n.s.
Balance presupuestario	-421,119.6	-83,863.8	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	4,796.8	7,194.8	44.7
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1,087.4	2.9	-99.7
Requerimientos financieros del IPAB	19,737.7	20,453.2	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	-7,753.5	8,242.8	n.s.
Programa de deudores	-518.0	-496.4	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	8,993.2	8,458.5	-9.3
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1./}	-85,164.1	-87,649.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL^{1/_}

Enero-febrero

Miles de millones de pesos

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/_}			Sector Público No Financiero ^{3/_}			Sector Público ^{4/_}		
	2024 ^{p/_}	2025 ^{p/_}	Var. % real	2024 ^{p/_}	2025 ^{p/_}	Var. % real	2024 ^{p/_}	2025 ^{p/_}	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	-477.7	-39.6	n.s.	-406.6	-34.9	n.s.	-397.6	-26.4	n.s.
I.1 Ingreso de operación o corriente	1,057.7	1,122.1	2.3	1,481.6	1,551.9	1.0	1,602.3	1,655.0	-0.4
Impuestos	841.1	959.0	10.0	841.1	959.0	10.0	841.1	959.0	10.0
Contribuciones sociales	135.0	143.6	2.6	135.0	143.6	2.6	135.0	143.6	2.6
Donaciones	0.1	0.0	-75.5	0.1	0.0	-75.5	0.3	0.2	-38.3
Otros ingresos	81.5	19.5	-77.0	505.4	449.3	-14.3	625.9	552.2	-14.9
I.2. Gasto de operación	1,535.4	1,161.7	-27.0	1,888.2	1,586.8	-18.9	1,999.8	1,681.4	-18.9
Remuneración a los empleados	100.5	101.0	-3.1	126.1	123.4	-5.7	127.7	125.1	-5.5
Uso de bienes y servicios	54.9	35.2	-38.2	196.7	187.6	-8.0	267.3	233.3	-15.8
Intereses	170.3	35.0	-80.2	222.7	95.6	-58.6	261.3	133.0	-50.9
Subsidios	44.1	19.1	-58.3	44.1	19.1	-58.3	44.1	19.1	-58.3
Donaciones	467.4	504.2	4.0	467.4	504.2	4.0	467.4	504.2	4.0
Prestaciones sociales	525.4	394.1	-27.7	556.1	425.3	-26.2	556.1	425.3	-26.2
Otros gastos	172.8	73.2	-59.2	275.1	231.6	-18.8	275.9	241.4	-15.6
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	-18.8	-6.5	n.s.	-82.4	-101.2	n.s.	-82.4	-101.3	n.s.
II.1 Disposición de activos no financieros	0.8	1.7	108.5	1.2	1.9	59.5	1.2	1.9	59.5
II.2 Adquisición de activos no financieros	19.6	8.3	-59.4	83.5	103.1	19.1	83.5	103.2	19.2
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	-496.5	-46.1	n.s.	-488.9	-136.1	n.s.	-479.9	-127.7	n.s.
III.1 Ingreso total (I.1+II.1)	1,058.5	1,123.8	2.4	1,482.8	1,553.8	1.1	1,603.4	1,656.9	-0.3
III.2 Gasto total (I.2+II.2)	1,555.0	1,169.9	-27.4	1,971.7	1,689.9	-17.3	2,083.4	1,784.5	-17.4
Resultado primario	-326.2	-11.1	n.s.	-266.3	-40.5	n.s.	-218.6	5.3	n.s.
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	-580.8	-51.7	n.s.	-545.0	-163.3	n.s.	-536.0	-154.8	n.s.
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	164.7	495.0	189.9	133.6	520.9	276.2	129.6	507.9	277.9
Internos	99.0	335.0	226.5	67.8	360.9	413.3	63.9	347.9	425.3
Externos	65.7	160.0	134.7	65.7	160.0	134.7	65.7	160.0	134.7
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	745.5	546.7	-29.3	678.5	684.2	-2.7	665.6	662.7	-4.0
Internos	566.6	303.5	-48.3	559.2	296.4	-48.9	550.8	285.1	-50.1
Externos	178.9	243.2	31.1	119.3	387.7	213.5	114.8	377.6	217.3
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	84.3	5.6	-93.6	56.0	27.1	-53.3	56.0	27.1	-53.3
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-479.9	-127.7	n.s.
Balance económico o público				-424.8	-114.2	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-465.1	-39.7	n.s.						
Balance del gobierno federal	-574.3	-174.0	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p_/_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/_ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2_/_ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3_/_ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4_/_ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(SHRFSP)*

Concepto	Febrero, 2025 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	17,599,694.1	100.0
Interno	12,984,578.2	73.8
Presupuestario	12,121,397.9	68.9
Gobierno Federal	12,823,858.1	72.9
Organismos y Empresas Públicas	-702,460.2	-4.0
No Presupuestario	863,180.3	4.9
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-482,099.4	-2.8
FARAC ^{1./}	171,890.3	1.0
Pasivos del IPAB	1,127,264.0	6.4
PIDIREGAS	13,904.6	0.1
Programa de Apoyo a Deudores	32,220.8	0.2
Externos	4,615,115.9	26.2
Presupuestario	4,537,558.1	25.8
Gobierno Federal	2,622,757.3	14.9
Organismos y Empresas Públicas	1,914,800.8	10.9
No Presupuestario	77,557.8	0.4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	77,557.8	0.4

Notas:
Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
*_ / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

Febrero 2024-2025^{1./}

Miles de millones de pesos de febrero de 2025

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2./}		Sector Público No Financiero ^{3./}		Sector Público ^{4./}	
	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}	2024 ^{p./}	2025 ^{p./}
I. Activos no financieros	2,873	2,591	6,338	6,124	6,354	6,148
II. Activos financieros	1,280	1,801	2,771	3,491	5,743	6,628
Depósitos	539	1,071	712	1,339	920	1,537
Títulos de deuda	100	42	169	181	1,363	1,506
Préstamos	62	25	93	59	1,467	1,497
Participaciones de capital	139	214	153	233	161	237
Reservas de seguros	50	32	50	32	59	36
Derivados financieros	0	0	13	18	91	84
Otras cuentas por cobrar	390	418	1,582	1,629	1,681	1,732
III. Pasivos	15,382	17,165	20,961	23,418	23,754	26,410
Depósitos	287	276	330	322	1,874	1,963
Títulos de deuda	12,552	14,481	14,101	16,254	15,010	17,258
Préstamos	1,898	1,853	3,139	3,636	3,273	3,759
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	230	247	2,101	1,936	2,210	2,033
Derivados financieros	0	0	77	128	143	204
Otras cuentas por pagar	415	308	1,212	1,143	1,244	1,193
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	-11,229	-12,773	-11,852	-13,803	-11,657	-13,635
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	14,102	15,364	18,190	19,927	18,012	19,783
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	13,872	15,117	16,089	17,991	15,829	17,771
Conceptos deuda nacional ^{5./}						
Deuda pública bruta	13,923	16,005			16,403	18,862
Deuda pública neta	13,849	15,447			16,068	17,902
SHRFSP bruto	15,519	17,495	17,537	19,884	20,303	22,854
SHRFSP	15,305	16,778	16,478	18,082	16,037	17,600

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3_/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4_/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5_/ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

25 MAR. 2025

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18-A, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LAS ZONAS TURÍSTICAS, QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8 numeral I, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, presenta a consideración de esta soberanía:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del Turismo para México.

México es famoso por su historia, sus ciudades coloniales, arquitectura, gastronomía, zonas arqueológicas y playas, principalmente; cuenta con infinidad de destinos turísticos a lo largo de todo el territorio, algunos lugares más famosos que otros, pero no menos importantes, ya que son atractivos donde muchos de ellos se deben a sus características propias que a lo largo de los años han conservado su patrimonio cultural e histórico, otros se deben a su riqueza y belleza natural que los hacen únicos, otros



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

más han sido planeados y desarrollados como destinos turísticos con características específicas que gustan a todo el mundo.

En todos aquellos lugares que hoy constituyen un destino turístico, y cuyos habitantes viven del turismo, han encontrado en él un estilo de vida prospera, ya que el turismo se ha convertido en México y en el mundo, en una de las principales fuentes de ingresos para las economías. Hoy los gobiernos locales, empresarios y población local de las zonas turísticas destinan un importante porcentaje de sus recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos de las zonas turísticas, para brindar la mejor apariencia y calidad de vida de quienes viven en ellas y de quienes las visitan. Sin duda alguna es una visión acertada para mantener la competitividad turística y el crecimiento de la economía.

Actualmente el sector turístico representa el 8.6% del PIB nacional; el 77% de las exportaciones de servicios del país; y genera 10 millones de empleos directos e indirectos, lo que hace de esta actividad una verdadera palanca de desarrollo, generadora de bienestar directamente para todas aquellas regiones que brindan el servicio e indirectamente para todo el país, al ser un motor en la reactivación de la economía nacional.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

A nivel mundial el documento "Panorama OMT del Turismo Internacional 2023", ubica a México en el sexto lugar por concepto de arribo de turistas internacionales con más de 40 millones de turistas extranjeros¹ teniendo como principal destino las playas del Caribe mexicano.

Rezago de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas hoteleras y turísticas del país.

Desafortunadamente no todo es calidad de vida y prosperidad para la población local de los destinos turísticos de nuestro país. La mayoría de ellos presentan contrastes y desigualdades; existen contrastes evidentes entre las zonas turísticas y las zonas aledañas que no son turísticas, aun cuando muchas forman parte del mismo municipio, de la misma ciudad, de la misma colonia. Una calle suele ser la línea que las separa, no por una barrera que impide el paso, sino por todo un contraste en los servicios públicos e infraestructura pública que los hace ver como dos mundos diferentes, generándose una brecha de desigualdad entre las personas que viven dentro de las zonas turísticas y las que viven en las zonas aledañas no turísticas. Lo mismo en destinos turísticos de Quintana Roo, que de Baja California, Guerrero, Ciudad de México, Chiapas, y muchos otros más que se encuentran ubicados dentro de medianas y grandes ciudades.

Quienes somos originarios de un Estado que vive del turismo, como una servidora, originaria de Quintana Roo, quienes hemos recorrido y conocemos nuestro Estado, conocemos perfectamente los contrastes y desigualdades que existen dentro de un mismo destino turístico; podemos identificar perfectamente la zona turística por su imagen urbana bien

¹ <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/22/economia/supero-mexico-40-millones-de-turistas-internacionales-en-2023-9779>



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

cuidada, por los servicios públicos de calidad, como las calles, avenidas y banquetas perfectamente pavimentadas con materiales de calidad, drenaje y alcantarillado, iluminación pública, agua potable, espacios verdes perfectamente cuidados, seguridad, equipamiento urbano, y por supuesto los servicios turísticos que ofrecen, todo para garantizarle a los visitantes una grata impresión y experiencia; de paso se benefician los habitantes de esas zonas con una mayor calidad de vida que los del resto del mismo municipio.

En contraste, en las comunidades y colonias aledañas a las zonas turísticas se encuentran grandes contrastes de desigualdad; ahí observamos la carencia de servicios públicos básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica, pavimentación y mantenimiento de calles y banquetas, recolección de basura, áreas verdes y kioscos de convivencia, transporte público, áreas deportivas y de recreación.

Por ejemplo, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se encuentra el destino turístico más visitado de México a nivel nacional e internacional, ubicado dentro de la ciudad de Cancún. La zona turística de la ciudad representa un destino turístico prospero ya que además de sus bellezas naturales cuenta con una enorme infraestructura de servicios públicos y turísticos, sin embargo, dentro de la misma ciudad se encuentran colonias vecinas no turísticas y localidades urbanas como Alfredo V Bonfil que, en conjunto, albergan cerca de la mitad de la población total del Estado, donde no existe por mucho el mismo nivel en los servicios públicos más indispensables, lo que mantiene una brecha de desigualdad significativamente grande entre ambas zonas. En el caso de las localidades rurales del Estado, las carencias en los servicios públicos son mayores.²

² Véase: PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO (2014 – 2030). Págs 113 a 118.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

Existen estudios que dan cuenta de los contrastes y desigualdades de las que hablamos. En 2020 la investigadora Laura Susana Zamudio Vega, de la Universidad Autónoma de Baja California³, publicó una investigación sobre las desigualdades entre zonas turísticas y vecinales en el puerto de Ensenada, Baja California, a través del cual describe con muchas precisiones los grandes contrastes y desigualdades en los servicios públicos como pavimentación de calles, banquetas, agua potable e imagen urbana entre la zona turística y las zonas vecinas no turísticas, generándose una brecha de desigualdad entre la población.

Para ejemplificar a continuación transcribo algunos párrafos de la investigación que describen la brecha de desigualdad que es necesario combatir:

"las desigualdades entre las calles que nos ocupan no son sólo funcionales. En términos de imagen urbana la distancia es también notoria. La Calle Primera es por mucho la avenida más cuidada de Ensenada, claramente perceptible en la calidad de los servicios públicos y en su apariencia. Es la única calle que lleva el cableado eléctrico soterrado, sus banquetas son anchas y simulan ser de adoquín gracias al concreto estampado con el que están hechas. En algunos tramos existen bancas para sentarse y se dispone de contenedores de basuras. Es, además, la única que se limpia con regularidad y hasta hace poco la única con rótulos indicando el nombre de las calles.

En cuanto a los servicios, es de las pocas calles de la ciudad que no padece de carencias en cuanto al abastecimiento de agua corriente, servicio de recogida

chrome-
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fseduvi.qroo.gob.m
x%2Fpdus%2F36-
PDU%2520DEL%2520CENTRO%2520DE%2520POBLACION%2520CANCUN%2520BENITO%2520JUAREZ%2
520QUINTANA%2520ROO%25202014-2030(1).pdf&clen=34488470&chunk=true

³ Contrastes y desigualdades entre zonas turísticas y vecinales en el puerto de Ensenada, Baja California », *Études caribéennes* [En ligne], 47 | Décembre 2020, mis en ligne le 15 décembre 2020, consulté le 15 octobre 2021. URL : <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/19992> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/etudescaribeennes.19992>



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

de basuras y limpieza e iluminación nocturna, lo que abona para que sea mejor percibida. Respecto a seguridad se distingue como una calle segura sobre todo en el tramo sur. ... ”

“El resto de la ciudad, representado aquí con la Calle Quinta o Juárez, carece de cuidado en su imagen urbana, también carece de mobiliario urbano, a lo que se suma que no hay una normativa que regule las dimensiones de los carteles publicitarios, aunado a que las alturas de los edificios varían significativamente ya que, si bien la mayoría de los locales comerciales tienen dos niveles, también se localizan de un nivel y de tres. En suma, algo que resulta muy desagradable a la vista.”

Se trata de una problemática de desigualdades sociales que debe ser atendida, es necesario cerrar las brechas de desigualdad que existen dentro de una misma población que comparte un mismo territorio, misma identidad y costumbres, pero que están divididos por grandes desigualdades en la prestación de los servicios públicos, aún cuando existan argumentos para justificar el destino de mayores recursos para cuidar y mantener las zonas turísticas, fuente de sus ingresos, en contraste con los escasos recursos destinados al resto de las zonas vecinas no turísticas.

Es indispensable que el gobierno garantice los mismos servicios públicos a los habitantes, no podemos hablar de personas de primera y de segunda, es necesario emparejar, igualar los servicios públicos a toda la población. Este es el objetivo de la presente iniciativa.

Sin duda se trata de un problema social que demanda de mayores recursos públicos y de un financiamiento constante para los municipios turísticos donde existen esas brechas de desigualdad social.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

Para contribuir a solucionarlo, y con la finalidad de que los municipios turísticos cuente con mayores recursos públicos para otorgar más y mejores servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica, pavimentación y mantenimiento de calles y banquetas, recolección de basura, áreas verdes y quioscos de convivencia, transporte público, áreas deportivas y de recreación, planteo la siguiente **propuesta de reforma al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos**, la cual resulta totalmente oportuna, viable e idónea:

Derecho de No Residente (DNR).

La Ley Federal de Derechos contempla un diseño mediante el cual se establecen las contribuciones en la modalidad de derechos, a través de las cuales la Federación se allega de recursos económicos para hacer frente a los gastos públicos.

La fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos contempla una imposición para los extranjeros que visitan México, se trata del derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, cuyo motivo de viaje puede ser turismo, negocios u otros. Ha esta contribución se le conoce como Pago de Derecho de No Residente (DNR), que es el cobro que pagan los extranjeros al ingresar a México bajo la condición de estancia de "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas", por las vías de internación aérea, marítima y terrestre.

Esta imposición se creó con la finalidad de contar con un fondo de recursos que se destinarían para impulsar la promoción en el exterior del turismo en México, fundamentalmente, es decir, con la finalidad de impulsar el crecimiento del turismo.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

Con la reforma a la Ley Federal de Derechos de 2024, se estableció en el artículo 18-A que el 67% de los recursos recaudados por el DNR se destinarían a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de la operación, prestación de servicios y diversos proyectos relacionados con las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a dicha Secretaría, mientras que el 33% restante se concentraría en la Tesorería de la Federación.

Tomando en cuenta que la recaudación por DNR en 2023 alcanzó los 29 mil millones de pesos, gracias a la llegada de 42 millones de turistas internacionales, cifra que superó significativamente las recaudaciones de años anteriores, se espera que con la propuesta que se plantea se destinen anualmente entre los municipios con destinos turísticos aproximadamente **5 mil 800 millones de pesos, correspondientes al 20% de la recaudación total por DNR, para el mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.**

Se trata de llevar a cabo un acto de justicia social para los habitantes de los municipios y destinos turísticos de Quintana Roo, estado por naturaleza turístico, y de todos los destinos turísticos de México que presentan estas brechas de desigualdad.

La propuesta legislativa.

Por lo anterior, propongo reformar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, para redistribuir los recursos recaudados por el cobro del Derecho de No Residente, manteniendo el 67% que se destina a la Secretaría de la Defensa Nacional, y reasignar el 33% restante de la



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

siguiente manera: destinar un 20% para mejorar los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas, como pavimentación, guarnición, banquetas, drenaje, recolección de basura, espacios verdes, alumbrado público, parques de convivencia, áreas deportivas, y aquellos que demanden los habitantes, para mejorar e igualar los servicios de toda la población. El 13% restante se concentrará en la Tesorería de la Federación.

Tomando en cuenta que la recaudación por DNR en 2023 alcanzó los 29 mil millones de pesos, gracias a la llegada de 42 millones de turistas internacionales, cifra que superó significativamente las recaudaciones de años anteriores, se espera que con la propuesta que se plantea se destinen anualmente entre los municipios con destinos turísticos aproximadamente 5 mil 800 millones de pesos, correspondientes al 20% de la recaudación total por DNR, para el mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

Es importante destacar que esta reasignación del 20% para el mejoramiento de servicios públicos se tomaría del 33% que actualmente se destina a la Tesorería de la Federación sin un fin específico. Esta modificación no afectaría programas o destinos previamente establecidos, ya que estos recursos actualmente no tienen un propósito definido por ley, motivo por el cual se están enviando a la Tesorería. Al reducir de 33% a 13% los recursos que van a la Tesorería sin destino específico, se garantiza un uso más eficiente y equitativo de estos fondos, dirigiéndolos hacia necesidades concretas y urgentes de las comunidades que sostienen la actividad turística del país."

Con esta propuesta estaremos contribuyendo de manera importante en el emparejamiento de igualdades sociales en los servicios públicos entre la población de los municipios y localidades de los destinos turísticos de



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón

Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

México, con lo cual avanzaremos más rápido en la disminución de la brecha de desigualdades entre los habitantes

Insisto, es justo y necesario para el Caribe mexicano, reorientar los ingresos que se generan por el cobro del Derecho de No Residente, e invertirlos en lo que más se necesita, de acuerdo a su naturaleza.

Para mayor claridad a continuación presento la propuesta concreta:

Ley Federal de Derechos

Texto Vigente	Texto Propuesto
Artículo 18-A. El 67% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos a que se refiere el artículo 8o., fracción I, de esta Ley, se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional. Dichos recursos deberán aportarse por la citada dependencia al fideicomiso público federal sin estructura previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo, de esta Ley, en el que esa Secretaría funge como unidad responsable para que, por conducto de dicho fideicomiso se realicen los pagos referidos. La recaudación	Artículo 18-A. El 67% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos a que se refiere el artículo 8o., fracción I, de esta Ley, se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional. Dichos recursos deberán aportarse por la citada dependencia al fideicomiso público federal sin estructura previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo, de esta Ley, en el que esa Secretaría funge como unidad responsable para que, por conducto de dicho fideicomiso se realicen los pagos referidos. El 20% de



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

del 33% restante deberá concentrarse en la Tesorería de la Federación y no tendrá destino específico en los términos de la Ley Federal de Derechos.	los ingresos totales será destinado para mejorar los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas, como pavimentación, guarnición, banquetas, drenaje, recolección de basura, espacios verdes, alumbrado público, parques de convivencia, áreas deportivas, y aquellos que demanden los habitantes, para mejorar e igualar los servicios de toda la población. El 13% restante deberá concentrarse en la Tesorería de la Federación y no tendrá destino específico en los términos de la Ley Federal de Derechos.
El 83% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo a la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional a que se refiere el artículo 12 de esta Ley, se deberá destinar a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país, así como a mejorar las instalaciones, equipos, mobiliario, sistemas y la calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración. La recaudación del 17% restante deberá concentrarse en la Tesorería de la Federación y no tendrá destino específico en los términos de la Ley Federal de Derechos.	...
El 100% de los demás ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en esta Sección, se deberá	...



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

destinar al Instituto Nacional de Migración para los programas señalados en el párrafo anterior.	
--	--

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18-A, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LAS ZONAS TURÍSTICAS:

Artículo Único. Se reforma el artículo 18-A, primer párrafo, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 18-A. El 67% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos a que se refiere el artículo 8o., fracción I, de esta Ley, se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional. Dichos recursos deberán aportarse por la citada dependencia al fideicomiso público federal sin estructura previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo, de esta Ley, en el que esa Secretaría funge como unidad responsable para que, por conducto de dicho fideicomiso se realicen los pagos referidos. **El 20% de los ingresos totales será destinado para mejorar los servicios públicos de las colonias y comunidades**



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18-A, de la Ley Federal de Derechos, en materia de mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

aledañas a las zonas turísticas, como pavimentación, guarnición, banquetas, drenaje, recolección de basura, espacios verdes, alumbrado público, parques de convivencia, áreas deportivas, y aquellos que demanden los habitantes, para mejorar e igualar los servicios de toda la población. El 13% restante deberá concentrarse en la Tesorería de la Federación y no tendrá destino específico en los términos de la Ley Federal de Derechos.

...

...

Transitorios

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República, a 19 de febrero de 2025.



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>